

Multiplicación y viveros.
Plantas ornamentales de flor cortada.
Gestión y comercialización aplicadas.

4.4 Área de Invernaderos e Instalaciones (Créditos A-5) (cien horas mínimo).

4.4.1 Objetivos generales.

Aplicar las técnicas correctas para la protección de cultivos utilizando los medios más adecuados y económicos en función del tipo de cultivo y de Empresa agrícola.

Manejar los materiales que se emplean en la construcción de invernaderos, eligiendo y utilizando las estructuras más aconsejables, teniendo en cuenta las características agronómicas, económicas y comerciales de la explotación.

Instalar invernaderos sencillos y efectuar el control del medio artificial creado.

Montar túneles y otras instalaciones auxiliares propias del cultivo intensivo hortícola, realizando el mantenimiento y el control económico de las mismas.

Utilizar los recursos energéticos más rentables, según las características de la explotación, y menos contaminantes. Aplicar las normas y disposiciones empresariales para una correcta defensa del medio natural.

4.4.2 Bloques temáticos fundamentales.

Montaje de invernaderos y protección de cultivos.

Manejo y control de invernaderos y túneles.

Instalaciones y técnicas de forzado.

5. Formación en el Centro de trabajo (doscientas horas mínimo).

5.1 Objetivos generales.

Conectar con el sector productivo de la horticultura, haciéndose cargo de la realidad técnica, económica, laboral y social; conocer las condiciones de trabajo de la profesión. Asumir algunos de los cometidos que habitualmente se realicen en una Empresa de producción hortícola y flor cortada, correspondientes a su nivel.

5.2 Objetivos específicos.

Adquirir los conocimientos y habilidades correspondientes a aquellas técnicas o métodos de trabajo que no pueden ser alcanzados en el Centro docente.

Participar de forma activa en alguna de las fases del proceso productivo en tareas de cultivo, protección de las plantas o destino comercial de las mismas.

Interpretar o realizar un diseño sencillo de instalación o mejora de una explotación de producción de planta para huerta (vivero), bajo la supervisión y asesoramiento de un experto de nivel superior.

Participar en el mantenimiento y labores propias de una instalación de producción intensiva de hortalizas, verduras y flor cortada.

Obtener datos de producción, costos, rendimientos, precios, etc., de las actividades principales que se desarrollan en la Empresa.

Conocer los aspectos de relación laboral, higiene y seguridad, relación humana, etc., que normalmente se desarrollan en una Empresa hortícola.

6. Condiciones de acceso.

6.1 Acceso directo mediante certificación académica.-Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Estudios experimentales de primer ciclo de la Enseñanza secundaria.

Formación Profesional de primer grado.

Segundo curso de BUP.

Capacitación agraria en las especialidades: Explotaciones agropecuarias, explotaciones forestales, hortofruticultura y maquinaria agrícola, con las convalidaciones que procedan.

Segundo curso de FP de segundo grado en cualquiera de las especialidades de la rama Agraria.

6.2 Acceso mediante pruebas.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (distinta para cada módulo).

6.2.1 Parte general.-Objetivos y estructura de la prueba:

Mediante la parte general se persigue medir las capacidades lingüísticas y de cálculo, así como determinados conocimientos matemáticos.

a) A partir de una información amplia sobre un tema no especializado, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender, analizar y resumir por escrito dicha información, utilizando correctamente el lenguaje.

Argumentar coherentemente, también por escrito, a favor o en contra de lo expresado en un punto polémico del tema.

b) A partir de un supuesto práctico y sencillo, en el que se planteen problemas extraídos de la realidad, el aspirante realizará un ejercicio escrito en el que ha de ser capaz de:

Estimar medidas de distancias, masas, volúmenes, etcétera.

Aplicar conocimientos de matemáticas (de un nivel de primer ciclo de secundaria) para la resolución de los problemas planteados.

Interpretar referencias numéricas presentadas por medio de tablas, gráficos, diagramas y fórmulas.

Idear y describir un procedimiento de ejecución de un trabajo relacionado con el supuesto práctico, que no exija la posesión de conocimientos especializados, previos.

6.2.2 Parte específica.-Objetivos y estructura de la prueba.

Tanto el problema como el resto de los temas de esta prueba estarán a nivel de primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

a) Partiendo de un supuesto práctico, expuesto gráficamente, mediante mapas, fotografías, planos, etc., el aspirante ha de ser capaz de:

Identificar, relacionar entre sí y comentar los aspectos topográficos, climáticos, geológicos, ecológicos, etc. que se observen. Este ejercicio se realizará respondiendo a un guión de preguntas.

Efectuar una clasificación de especies vegetales atendiendo a claves conocidas y realizar un comentario acerca de sus características botánicas y ecológicas principales.

Resolver un problema de física o de química, en el que se analice el fenómeno expuesto en el problema y se relacione con aplicaciones o efectos prácticos en la vida corriente.

b) Ante un objeto tecnológico sencillo de uso corriente que se le suministra, el aspirante ha de ser capaz de:

Desarmarlo ordenadamente al tiempo que cubrirá por escrito una ficha en la que enumere las piezas que va extrayendo, indicando su función (soporte, transmisión, regulación, control de energía, etc.) y el material con que está fabricada la pieza. También indicará la función general del objeto y el tipo de energía que necesita para su funcionamiento.

Dibujar a escala una de las piezas mediante proyecciones ortogonales, acotando sus medidas principales.

28964 ORDEN de 5 de diciembre de 1988 por la que se modifica la de 8 de febrero de 1988 y se regulan nuevos Módulos profesionales.

La Orden de 8 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12) aprobó con carácter experimental diversos Módulos profesionales previstos en las Ordenes de 19 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) y 21 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre).

En el curso anterior han finalizado los estudios de segundo ciclo de Bachilleratos experimentales la segunda promoción de alumnos. Se cuenta además con la primera experiencia en la impartición de los Módulos profesionales para esos alumnos. La presente Orden viene a establecer nuevos Módulos profesionales manteniendo los anteriormente aprobados. Se responde así a la necesidad de ampliar la experiencia para que, de una parte, los alumnos dispongan de mayores oportunidades en la elección de profesión, y de otra, para extenderla a nuevos campos profesionales y sectores productivos.

Asimismo, la necesidad de avanzar en el proceso de reforma de la educación técnico profesional, aconseja introducir en la citada Orden de 8 de febrero de 1988 determinadas modificaciones, principalmente respecto de los requisitos de acceso en orden a permitir que los Módulos profesionales puedan también ser cursados en las condiciones especificadas por jóvenes y adultos que deseen actualizar o progresar en su formación y cualificación profesional.

Es necesario resaltar que de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo, las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Andalucía, Canarias y Valencia, pueden participar en el diseño y experimentación de esta fase de la reforma educativa.

Por todo ello, previo informe del Consejo General de Formación Profesional y del Consejo Escolar del Estado, he tenido a bien disponer:

Primero.-El apartado tercero de la Orden de 8 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12) queda redactado de la siguiente forma:

«1. Tendrán acceso directo a las enseñanzas cuya experimentación se aprueba en la presente Orden los alumnos que hayan superado en su totalidad los estudios experimentales de Bachillerato definidos en la Orden de 21 de octubre de 1986 en la modalidad correspondiente al Módulo que deseen cursar.

Asimismo, los alumnos que estén en posesión del título de Técnico Especialista de Formación Profesional de segundo grado, o equivalente, y los que hayan aprobado el Curso de Orientación Universitaria, podrán también acceder directamente a estas enseñanzas en el caso de que el Módulo que deseen cursar se corresponda con las materias incluidas en su preparación anterior.

Si los alumnos a los que se refieren los dos párrafos anteriores no reunieran los requisitos de acceso directo al Módulo, y deseen, no obstante, matricularse en un determinado Módulo, únicamente deberán realizar y superar con éxito la parte específica de la prueba a la que se hace referencia en el número siguiente.

Los alumnos procedentes del Bachillerato experimental que se matriculen en un Módulo correspondiente con su preparación anterior, tendrán preferencia en las plazas de matrícula de estos Módulos.

2. Las personas que no cumplan los requisitos del párrafo primero y segundo del punto anterior y tengan más de veinte años, podrán acceder a estas enseñanzas mediante la superación de una prueba que acredite su capacidad para cursarlas con aprovechamiento.

La prueba será definida para cada Módulo y elaborada a partir de los criterios que transmita a los Centros la Dirección General de Renovación Pedagógica. En ella se evaluarán capacidades y conocimientos que midan la madurez y preparación efectiva para adquirir una determinada competencia profesional mediante la enseñanza del Módulo.

La prueba, en su caso, constará de dos partes: General, relativa a madurez y capacidad del alumno; y específica, pertinente al Módulo concreto de que se trate.

Los Centros educativos elaborarán y calificarán las pruebas de acuerdo con lo indicado en las condiciones de acceso y con las directrices que recibirán para su elaboración.»

Segundo.-La denominación y condiciones de acceso del Módulo profesional de «Mantenimiento en Instalaciones de Servicios», aprobado en la Orden de 8 de febrero de 1988, anexo II, quedan modificadas de acuerdo con el anexo I de esta Orden.

Tercero.-Las condiciones específicas de acceso a los demás Módulos profesionales previstos en el anexo II de la Orden de 8 de febrero de 1988 se establecen en el anexo II de esta Orden.

Cuarto.-Con los efectos previstos en la citada Orden de 8 de febrero de 1988, modificada por la presente Orden, se aprueban nuevos Módulos profesionales de nivel 3, de acuerdo con los perfiles profesionales especificados en el anexo III esta Orden, con los objetivos generales contenidos, duración mínima y condiciones de acceso que se indican en el mismo.

Quinto.-Se autoriza a la Secretaría de Estado de Educación para aplicar y desarrollar lo dispuesto en la presente Orden.

Sexto.-La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Madrid, 5 de diciembre de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de Estado de Educación.

ANEXO I

Denominación y contenido modificados del Módulo profesional «Mantenimiento en Instalaciones de Servicios», aprobado por Orden de 8 de febrero de 1988

DENOMINACION: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS Y AUXILIARES

1. Campo profesional

El técnico industrial en Mantenimiento de Instalaciones de Servicios y Auxiliares ejercerá su actividad preferentemente en el sector servicios.

Su trabajo se orientará, prioritariamente, hacia el mantenimiento del conjunto de instalaciones que forman parte de un complejo hotelero, de un almacén comercial, de un hospital, etc., y en general de cualquier gran edificio público o privado.

Asimismo, el técnico de mantenimiento de instalaciones, podrá trabajar en el sector industrial, realizando tareas de mantenimiento en las instalaciones de servicios generales (Central térmica, eléctricos, etc.), instalaciones específicas para líneas de fabricación, e instalaciones de edificios (termoventilación en naves, aire acondicionado, alumbrado, etcétera).

Teniendo en cuenta las tendencias observadas sobre la convergencia de funciones en los sectores indicados, la preparación del técnico en mantenimiento debe integrar los diferentes dominios del mismo (mecánica, electricidad, electrónica, frío y climatización y oficina técnica).

Estas características de polivalencia (en el dominio de aplicación), en los niveles, y en las dimensiones del mantenimiento) deben también permitir al Técnico que nos ocupa, el ejercicio de su actividad en forma autónoma en una Empresa de mantenimiento contratada por otras Empresas industriales o de servicios.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Su inserción en el sistema productivo:

El técnico industrial en Mantenimiento de Instalaciones de Servicio y Auxiliares, debe estar preparado para:

a) Insertarse en la realidad productiva a nivel de un técnico intermedio como posible interlocutor directo de un Ingeniero Técnico o Superior. Es decir, traducirá en acciones de Mantenimiento (en todas sus dimensiones y dominios) las decisiones tomadas por el técnico de nivel 4 ó 5.

b) Realizar su trabajo en forma autónoma utilizando adecuadamente la información suministrada. Es decir, trabajará «bajo procedimientos generales».

c) Trabajar en grupo, con responsabilidad de coordinación y programación, así como en la distribución y organización de tareas.

d) Valorar adecuadamente los aspectos técnicos, organizativos y económicos del trabajo en el que está inmerso.

e) Poseer una visión de conjunto y coordinada (sistemista) de sistema o instalación en que opera, con la apreciación de la función y misión de los diferentes elementos que la integran.

f) Afrontar situaciones técnicas y humanas de carácter diverso tomando decisiones o iniciativas con el fin de llegar a soluciones válidas dentro de la urgencia requerida, asumiendo las prioridades de momento.

g) Adaptarse a situaciones técnicas diversas, que incluyan movilidad laboral hacia otras áreas industriales.

2.2 Tareas más significativas:

2.2.1 Coordina, dirige y asesora técnicamente a un grupo de oficiales industriales (nivel 1 y 2), especialistas en los distintos tipos de instalaciones, resolviendo los problemas que surgen en la reparación y mantenimiento de los mismos. Es responsable de los medios asignados al mantenimiento.

2.2.2 Efectúa, dirige o supervisa las reparaciones, según planos o manual de mantenimiento de las instalaciones de:

Calefacción, ventilación y climatización.

Frío.

Alumbrado y fuerza.

Hidráulicas y gases.

Elevadores y montecargas.

Equipos audio-visuales, telefonía e hilo musical.

Lavandería y cocina.

Y otras instalaciones auxiliares utilizadas en empresas destinadas a la hostelería, almacenes comerciales, factorías industriales, etc.

2.2.3 En las instalaciones anteriores realiza el estudio y la detección analítica de averías.

2.2.4 Realiza o define la construcción o reposición del dispositivo averiado, ejecutando o dirigiendo el desmontaje o montaje en el equipo o instalación.

2.2.5 Realiza la puesta en marcha de aparatos y sistemas completos, controlando el funcionamiento correcto o incorrecto del mismo.

2.2.6 Controla y analiza los consumos de energía, agua y combustibles.

2.2.7 Realiza, en determinadas circunstancias, el ajuste de funcionamiento, de comprobaciones y reglajes de los elementos o dispositivos averiados, realizando la puesta a punto final del sistema.

2.2.8 Realiza el estudio de averías repetitivas, determinando las medidas correctivas.

2.2.9 Elabora el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones mediante el estudio de los manuales y documentación técnica de las mismas.

2.2.10 Como consecuencia de la aplicación del plan de mantenimiento preventivo, realiza las comprobaciones y análisis pertinentes determinando los elementos que es necesario reponer o reparar para evitar averías a corto y medio plazo.

2.2.11 Proyecta pequeñas mejoras en las instalaciones dirigiendo o efectuando las modificaciones que se derivan de las mismas, teniendo en cuenta la reglamentación vigente.

2.2.12 Elabora y mantiene el historial técnico económico de las máquinas e instalaciones, reflejando los sucesivos conceptos de averías, repuestos y modificaciones que en ellos se introducen.

2.2.13 Elabora y mantiene la información técnica del mantenimiento, tales como: a) Especificaciones técnicas de dispositivos; b) construir o gestionar del exterior, c) fichas de mantenimiento y gráfica de realización, c) diagramas y croquis de los dispositivos o subconjunto a reparar, etc.

2.2.14 Define y controla los pedidos de material técnico con destino al mantenimiento.

2.2.15 Organiza y dirige un pequeño taller con su almacén.

2.2.16 Elabora informes sobre trabajos o reparaciones realizados por su propio equipo o personal ajeno al mismo.

2.2.17 Controla y/o aplica las condiciones establecidas de seguridad en dispositivos e instalaciones.

2.2.18 Se responsabiliza de la observación y cumplimiento de las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

3. Duración del Módulo: Mil horas mínimo

4. Formación en Centros educativos

4.1 Área de organización productiva y formación para el trabajo (sesenta horas mínimo):

4.1.1 Objetivos generales:

Adquirir la sensibilidad necesaria acerca de la problemática de la salud en el mundo del trabajo valorando adecuadamente su influencia sobre la calidad de vida y sobre los resultados de la actividad productiva.

Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Valorar la influencia (e interrelación entre ellas) de las diversas funciones de la actividad de la Empresa en el logro de los objetivos finales de la misma.

Adquirir la capacidad de realizar tareas organizativas encaminadas a la optimización de los recursos disponibles, conjugando adecuadamente los criterios de productividad y de calidad, respetando el marco laboral convenido por la Empresa con la representación sindical.

Preparar para el ejercicio del trabajo autónomo y/o asociado.

4.1.2 Bloques temáticos fundamentales:

Organización de la producción.

Salud y trabajo.

Formación laboral y formación para el trabajo autónomo y asociado.

4.2 Oficina Técnica de Mantenimiento (sesenta horas mínimo):

4.2.1 Objetivos generales:

Adquirir los conocimientos precisos sobre los fundamentos de la organización técnica y de gestión de los trabajos de mantenimiento de instalaciones y máquinas. Incluye: Campos de competencia, área de responsabilidad y organización requerida.

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para definir y elaborar la información técnica requerida en el mantenimiento a partir de los manuales de instrucciones del fabricante y/o instalador, catálogo de máquina, etc.

Conseguir la capacidad (a su nivel) de evaluar y controlar el coste de mantenimiento. Incluye el análisis de la información requerida y elaboración de presupuestos y control de costos.

4.2.1 Bloques temáticos fundamentales:

El mantenimiento; Función y responsabilidades.

Clases de mantenimiento: Mantenimiento preventivo. Mantenimiento correctivo.

Planificación del mantenimiento.

Costes y amortizaciones.

Organización del taller y almacén.

Elaboración de documentación técnica y fichas de trabajo. Archivo.

Confección de informes.

Análisis de los consumos energéticos.

4.3 Informática básica e industrial (sesenta horas mínimo):

4.3.1 Objetivos generales:

Conocer y utilizar adecuadamente el vocabulario técnico propio de esta disciplina.

Adquirir una visión clara de la estructura lógica de los sistemas de tratamiento digital de la información.

Conocer e identificar los distintos elementos integrantes de un sistema informatizado.

Adquirir las habilidades y conocimientos que les permitan enfrentarse con éxito a los problemas que se presentan en las instalaciones de sistemas gobernados por ordenadores.

Desarrollar una mente lógica y ordenada que les permita seleccionar, de entre todas las posibles, la solución óptima a un problema.

Asimilar las nociones informáticas necesarias para ser capaces de programar autómatas, así como detectar y corregir fallos.

Adquirir un nivel adecuado de conocimiento y comprensión del funcionamiento y componentes de los sistemas de diseño y fabricación asistida por ordenador.

4.3.2 Bloques temáticos fundamentales:

Nociones generales del tratamiento digital de la información.

Esquema de funcionamiento de un sistema para el tratamiento digital de la información. Diagrama de bloques de un computador. Simulación.

Introducción al concepto de codificación de la información. Sistemas de codificación.

Estructura y jerarquización de la información.

Soportes de información utilizados en un ordenador electrónico.

Concepto de programa fijo y programa almacenado. Modelo de Von Neuman.

Conceptos elementales de programación de un ordenador. Algoritmos básicos.

Diagramas de flujo. Programación estructurada.

Lenguajes de programación. Tipos y estructura.

Concepto de rutina y subprograma. Programación modular.

Desarrollo y codificación de algoritmos.

Codificación en un lenguaje de alto nivel.

Introducción al concepto de automata finito.

4.4 Tecnología de los equipos para instalaciones eléctricas y electrónicas y sistemas eléctricos y electrónicos (ciento diez horas mínimo):

4.4.1 Objetivos generales:

Adquirir los conocimientos que permitan la comprensión de la función integral y sistemista de las instalaciones de BT, de los automatismos de control y gobierno y de las instalaciones audiovisuales, que pueden formar parte de una instalación o máquina, de forma individual o agrupados.

Conseguir los conocimientos y habilidades para la comprensión del papel que desempeñan estos sistemas en el conjunto de la instalación o máquina, así como el de sus componentes y, posteriormente, identificarlos con o sin el auxilio de planos, manuales y documentación técnica, saber desmontarlos, montar, reparar, regularlos y, en general, detectar y diagnosticar sus averías, vigilarlos y mantenerlos.

4.4.2 Bloques temáticos fundamentales:

Instalaciones de BT.

Máquinas y aparatos eléctricos:

Arranque en función de la máquina.

Ampliación sobre motores.

Instalaciones y puesta en servicio de motores.

Mantenimiento de motores.

Elección y cálculo de resistencias en aplicaciones industriales de transformadores y autotransformadores.

Componentes de mando y potencia.

Automatismos de máquinas:

Tipos, niveles de tensión e impedancia de salida.

Dispositivos electrónicos de sistemas.

Autómatas programables.

Aparatos de medida y visualizadores.

Instalaciones audiovisuales:

Equipos de sonido Hi-fi.

Equipos de video.

Montaje y detección de averías en instalaciones interiores.

Recepción y tratamiento de señales.

Instrumentos de medida.

4.5 Tecnología de los equipos para instalaciones mecánicas (ciento ochenta horas mínimo):

4.5.1 Objetivos generales:

Conocer los factores y variables que caracterizan los fenómenos físicos de carácter termodinámico, de transferencia de calor, de mecánica de fluidos, etc., que tienen lugar en los diferentes tipos de instalaciones y procesos, y la incidencia de éstos en las características de los equipos, elementos y materiales que deben emplearse en cada instalación.

Asimismo, identificar y/o relacionar dichos factores con los parámetros ostensibles en cada caso para el control del funcionamiento de instalaciones y equipos.

Adquirir los conocimientos y habilidades para la comprensión del papel que desempeñan estos elementos y equipos en el conjunto de la instalación o máquina y, posteriormente, identificarlos con o sin auxilio de planos, manuales y documentación técnica, saber desmontarlos, montarlos, repararlos, regularlos y, en general, detectar y diagnosticar averías, vigilarlos y mantenerlos.

4.5.2 Bloques temáticos fundamentales:

Principios físicos:

Termotecnia.

Termodinámica. Transformaciones y ciclos.

Mecánica de fluidos.

Teoría y sistemas de refrigeración. Producción de frío.

Aislamientos.

Equipos de control y medida.

Conducciones y accesorios para fluidos.

Máquinas y equipos:

Motores de combustión en grupos de emergencia.

Bombas e instalaciones hidráulicas.

Ventiladores.
Compresores de aire.
Equipos de producción de calor.
Equipos de producción de frío.
Depuradoras.
Torres de refrigeración.

4.6 Instalaciones mecánicas y sistemas (ciento veinte horas mínimo):

4.6.1 Objetivos generales:

Conseguir los conocimientos que permitan la comprensión del funcionamiento de las instalaciones que, de forma agrupada o individual, constituyen un sistema, bien con fines generales (aire acondicionado del edificio; red de aire comprimido en planta de fabricación), bien específicos de proceso (red de vapor para tratamientos galvanicos; instalación de rectificación de corriente y circuito de c.c. para procesos electroquímicos).

Adquirir la capacidad de análisis, para que a partir de los principios de funcionamiento y de la lógica interna de la instalación, se puedan predecir los lugares y las averías típicas de los componentes de la instalación, establecer y realizar los diferentes planes de mantenimiento. Asimismo, se pretende alcanzar la capacidad de diseñar modificaciones sencillas en los sistemas existentes.

Conocer y aplicar las normas y reglamentos vigentes en materia de instalaciones.

4.6.2 Bloques temáticos fundamentales:

Instalaciones neumáticas.
Frio industrial.
Aire acondicionado y ventilación.
Instalaciones auxiliares.
Paneles solares.
Instalaciones hidrosanitarias.
Dispositivos de seguridad:

Antirrobo.
Contraincendios.

Sistemas alternativos de energía eléctrica.

4.7 Inglés técnico (sesenta horas mínimo):

4.7.1 Objetivos generales:

ampliar los conocimientos de nociones y funciones de comunicación hasta alcanzar las expresiones más usuales en el lenguaje técnico escrito.

Ampliar una comprensión lectora de textos técnicos hasta alcanzar un grado de destreza lectora que le permita extraer la información deseada de textos técnicos originales y emplearlos adecuadamente en idioma español.

Alcanzar una comprensión y expresión en lenguaje escrito que le permita las transacciones profesionales más comunes en la profesión técnica (cartas, memorando, télex, etc.).

Conseguir una comprensión y expresión del inglés hablado que le permita desenvolverse en términos de comunicación superficial en los contactos profesionales, relaciones sociales y desplazamientos al extranjero.

4.7.2 Objetivos específicos:

Comprensión lectora.
Comprensión auditiva.
Expresión oral.
Expresión escrita.

4.8 Trabajos de mantenimiento (ciento cincuenta horas mínimo):

4.8.1 Objetivos generales:

Aplicar en la resolución de problemas reales de mantenimiento los conocimientos y técnicas pertinentes a las diferentes áreas del módulo.

Desarrollar la iniciativa, el trabajo personal y la responsabilidad en la toma de decisiones, mediante la realización de trabajos reales de mantenimiento.

4.8.2 Contenidos fundamentales:

Trabajos de realización y montaje de instalaciones y equipos.
Trabajos de mantenimiento correctivo de equipos:

Montaje y desmontaje de elementos simples y complejos.
Reglajes y verificación.
Puesta en marcha de sistemas complejos.

Trabajos de mantenimiento preventivo:

Engrase y limpieza de elementos y sistemas complejos.
Cambio y lavado de filtros en máquinas, sistemas de refrigeración, de aire acondicionado y ventilación.
Desincrustaciones de impurezas en las distintas instalaciones.

Limpieza de calderas.
Análisis de humos.
Verificación y control de funcionamiento periódico de las distintas instalaciones.

5. Formación en centros de trabajo (doscientas horas mínimo)

5.1 Objetivo general:

Asumir la realidad industrial en sus vertientes técnica y social para completar la formación académica realizando cometidos técnicos en los cuales se le permita tener cierta responsabilidad acorde con su nivel.

5.2 Objetivos específicos:

Adquirir las habilidades técnicas correspondientes a aquellas instalaciones y equipos que por su especialización, especificidad, costo, etc., no pueden disponerse ni conseguirse en el centro docente.

Participar de la forma más activa posible en: Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones particulares, generales y en centrales de servicios de edificios hoteleros, grandes almacenes industria media, etc.

Realización de información técnica de mantenimiento.

6. Condiciones de acceso

6.1 Acceso directo mediante certificación académica. Aspirante que hayan finalizado satisfactoriamente:

Bachillerato Técnico Industrial.
Formación Profesional de segundo grado:

Ramas: Electricidad-electrónica.
Especialidad: Mantenimiento electromecánico.

6.2 Acceso mediante pruebas:

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los Módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (distinta para cada Módulo).

6.2.1 Parte general:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que hayan superado alguno de los otros Bachilleratos Experimentales, el COU o posean el título de FP2 o equivalente.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general está constituida por dos pruebas distintas. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación, y con la segunda, aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada, así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita el aspirante será capaz de:

Manipular e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Demostrar su conocimiento de las funciones más significativas, representarlas a partir de su expresión analítica y descubrir el fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

6.2.2 Parte específica:

Objetivos y escritura de la prueba: Con esta parte de la prueba se pretende medir las habilidades y los conocimientos de carácter científico y tecnológicos básicos, necesarios para abordar el presente Módulo. El alcance máximo de los contenidos y niveles de todas las materias que se mencionan están limitados por los correspondientes al BTI:

a) Mediante la realización de un ejercicio escrito el aspirante mostrará su conocimiento y comprensión de los conceptos y las unidades fundamentales de la Física, aplicando las relaciones matemáticas que las expresan a la resolución de problemas prácticos que pongan de manifiesto las capacidades de análisis, síntesis y creatividad del aspirante.

b) A partir de los planos y especificaciones técnicas de una instalación (calefacción, A.C.S., etc.) el aspirante deberá:

Interpretar la simbología.

Describir el funcionamiento general de la instalación.

Realizar el croquis de alguna pieza para poder realizar una modificación propuesta en el enunciado de la prueba.

Resolver algún cálculo energético y eléctrico propuesto.

Se suministrará al aspirante, catálogos, tablas, etc., necesarios para efectuar la prueba.

ANEXO 2

Condiciones de acceso a los Módulos aprobados el 8 de febrero de 1988, excepto el del Módulo contenido en el anexo 1

FABRICACION MECANICA

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Bachillerato Técnico Industrial: Opción Mecánica.
Formación Profesional de Segundo Grado:

Ramas: Metal.

Especialidades:

Fabricación mecánica.

Máquinas herramientas.

Matrickería y moldes.

Control de calidad.

Utillaje y montajes mecánicos.

2. Acceso mediante pruebas

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los Módulos del mismo nivel de calificación).

Específica (distinta para cada Módulo).

2.1 Parte general:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que hayan superado alguno de los otros Bachilleratos Experimentales, el COU o posean el título de FP2 o equivalente.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general está constituida por dos pruebas distintas. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita el aspirante será capaz de:

Manipular e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Mostrar su conocimiento de las funciones más significativas, representadas a partir de su expresión analítica y descubrir el fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Con esta parte de la prueba se pretende medir las habilidades y los conocimientos de carácter científico y tecnológicos básicos, necesarios para abordar el presente Módulo.

El alcance máximo de los contenidos y niveles de todas las materias que se mencionan están limitados por los correspondientes al BTI:

a) Mediante la realización de un ejercicio escrito el aspirante mostrará su conocimiento y comprensión de los conceptos y las unidades fundamentales de la Física, aplicando las relaciones matemáticas que las expresan a la resolución de problemas prácticos que pongan de manifiesto las capacidades de análisis, síntesis y creatividad del aspirante.

b) Partiendo del plano y especificaciones técnicas de una pieza, que hay que fabricar y de las características de las máquinas herramientas de las que dispone (potencia, velocidades, avances, dimensiones máximas de trabajo ...), el aspirante deberá:

Definir y croquizar las operaciones del proceso de fabricación.

Determinar los parámetros de corte y calcular los tiempos de mecanizado de una o varias operaciones de mecanizado.

Definir la metrología más adecuada, indicando el método de medida, los instrumentos con sus características, valores límites de las medidas con tolerancia, etc.

Se suministran los catálogos, tablas, etc., necesarios para la relación de la prueba.

SISTEMAS AUTOMATICOS Y PROGRAMABLES

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Bachillerato Técnico Industrial: Opción: Eléctrica-Electrónica.

Formación Profesional de Segundo Grado: Ramas: Electricidad-Electrónica.

2. Acceso mediante pruebas

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los Módulos del mismo nivel de calificación).

Específica (distinta para cada Módulo).

2.1 Parte General:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que hayan superado alguno de los otros Bachilleratos Experimentales, el COU o posean el título de FP2 o equivalente.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se subdivide a su vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Mostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representadas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Con esta parte de la prueba se pretende medir las habilidades y los conocimientos de carácter científico

y tecnológicos básicos, necesarios para abordar el presente Módulo. El alcance máximo de los contenidos y niveles de todas las materias que se mencionan están limitados por los correspondientes al BTI:

a) Mediante la realización de un ejercicio escrito el aspirante mostrará su conocimiento y comprensión de los conceptos y las unidades fundamentales de la Física, aplicando las relaciones matemáticas que las expresan a la resolución de problemas prácticos que pongan de manifiesto las capacidades de análisis, síntesis y creatividad del aspirante.

b) A partir de un Sistema automático de control analógico o digital y de la información técnica correspondiente, el aspirante deberá poder distinguir e identificar cada bloque del Sistema y conocer las funciones que intervienen. Deberá elegir el componente más adecuado en cada caso, analizando las hojas de características, así como presentar soluciones distintas para resolver todo el Sistema o parte del mismo.

c) Tomando como referencia la información técnica necesaria y un circuito electrónico que contenga funciones tales como circuitos digitales, fuentes de alimentación, rectificación controlada, amplificación, generadores de señal, temporizaciones y etapas de salida; el aspirante deberá interpretar el esquema y conocer las funciones que lo constituyen, elegir el componente más adecuado para cada aplicación y realizar algún cálculo, para modificar los valores de tensión o de corriente a la salida de alguna de las funciones que componen el circuito.

MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y SISTEMAS AUTOMATICOS

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Bachillerato Técnico Industrial.
Formación Profesional de Segundo Grado:
Ramas: Electricidad-Electrónica.
Especialidad: Mantenimiento electrónico.

2. Acceso mediante prueba

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los Módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (distinta para cada Módulo).

2.1 Parte General:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que hayan superado alguno de los otros Bachilleratos Experimentales, el COU o posean el título de FP2 o equivalente.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se subdivide a su vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Demostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representarlas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Con esta parte de la prueba se pretende medir las habilidades y los conocimientos de carácter científico y tecnológicos básicos, necesarios para abordar el presente Módulo.

El alcance máximo de los contenidos y niveles de todas las materias que se mencionan están limitados por los correspondientes al BTI:

a) Mediante la realización de un ejercicio escrito el aspirante mostrará su conocimiento y comprensión de los conceptos y las unidades fundamentales de la Física, aplicando las relaciones matemáticas que las expresan a la resolución de problemas prácticos que pongan de manifiesto las capacidades de análisis, síntesis y creatividad del aspirante.

b) Conociendo las especificaciones técnicas y/o planos o croquis de los sistemas mecánico y eléctrico/electrónico de una máquina, a la que se va a modificar algunas características significativas el aspirante propondrá la solución que crea más adecuada:

Justificándola funcionalmente.

Eligiendo los componentes más adecuados.

Calculando las características fundamentales de éstos.

Justificando el proceso de montaje.

Realizando un croquis de las modificaciones propuestas.

Se suministrarán los catálogos, tablas, etc., necesarios para la realización de la prueba.

PROGRAMADOR DE GESTIÓN

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

El Bachillerato de Administración y Gestión
La Formación Profesional de Segundo Grado en la Rama Administrativa y Comercial.

2. Acceso mediante prueba

Las personas que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo profesional mediante la superación de una prueba que constará en general de dos partes: Una parte general (común a todos los Módulos del mismo nivel), y una parte específica (diferenciada para cada Módulo).

2.1 Parte general:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que posean (o estén en disposición de poseer) el título de Formación Profesional de Segundo Grado, el Curso de Orientación Universitaria, o alguno de los Bachilleratos Experimentales.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se subdivide, a su vez, en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Demostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representarlas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte de la prueba persigue comprobar aquellos conocimientos de carácter más específico que pueden considerarse básicos para un correcto desarrollo (aprendizaje) de este Módulo profesional, entre los que cabe destacar los siguientes:

Demostrar un conocimiento general de la estructura y organización empresarial, así como de las funciones más básicas de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las empresas.

demostrar unos conocimientos básicos de un entorno informático en el área de la gestión administrativa, y de su estructura lógica:

A) Partiendo de una documentación y de unos datos de la actividad económica de una empresa el aspirante deberá realizar una serie de operaciones básicas propias de la actividad empresarial, que implican la cumplimentación de documentos, la aplicación de la normativa legal básica de carácter mercantil, laboral y fiscal, y de técnicas contables, el cierre del ejercicio económico, y la realización de un breve informe donde se analice y comente la realidad de la empresa.

B) A partir de una información de carácter informático, contestar una serie de cuestiones o/y resolver problemas relacionados con estructuras de datos, (organización y tratamiento de ficheros), y algoritmos (diagrama de flujo y/o pseudocódigos).

Los niveles de exigencia de los conocimientos contemplados en estas pruebas serán de un grado similar a los establecidos para los estudios del Bachillerato de Administración y Gestión, en aquellas áreas de conocimientos de carácter equivalente.

SALUD AMBIENTAL

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

COU.

Formación Profesional de Segundo Grado:

Rama Sanitaria:

Especialidades: T. E. de Laboratorio. T. E. de Anatomía Patológica. T. E. de Dietética-Nutrición.

Rama: Química:

Especialidades: T. E. en Industrias Químicas. T. E. en Análisis y Procesos Básicos de Laboratorio.

2. Acceso mediante prueba

Los aspirantes que no reúnan las condiciones del apartado anterior, podrán acceder al presente Módulo mediante la superación de una prueba que constará en general de dos partes:

General: Común a todos los Módulos del mismo nivel.

Específica: Distinta para cada Módulo.

2.1 Parte general:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que hayan superado alguno de los otros Bachilleratos Experimentales o posean el título de FP2 del resto de ramas y especialidades no reseñadas.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se subdivide a la vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita a ser posible sacada de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

demostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representarlás a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte de la prueba persigue comprobar conocimientos y habilidades mínimos necesarios para asegu-

rar el correcto desarrollo del Módulo profesional, mediante la realización de supuestos prácticos, elaborados sobre situaciones reales, marcando como nivel máximo exigible el referente al Bachillerato de Ciencias Naturales (BCN):

a) A partir de una información amplia compuesta por «Esquemas, representaciones, imágenes, etc.», sobre los contenidos específicos de Biología y Geología el aspirante deberá ser capaz de:

Describir el proceso representado.

Relacionar el proceso descrito con la realidad.

Reconocer los elementos que lo integran.

Argumentar a favor o en contra sobre el mismo.

b) En el aula del laboratorio (Químico o Sanitario), el aspirante deberá realizar supuestos teórico-prácticos sobre los contenidos específicos de Física/Química el aspirante deberá ser capaz de:

Explicar los planteamientos, el proceso y emitir conclusiones.

Reconocer y formular elementos y moléculas.

Solucionar problemas elementales.

Desarrollar técnicas básicas de manipulación y experimentación necesarias en el laboratorio.

c) Utilizando como fuente de datos, gráficas, dibujos, fotografías y tablas estadísticas, el aspirante deberá realizar:

Análisis e interpretaciones de los mismos, elaborando conclusiones lógicas.

Formulación de hipótesis y definición de variables de las distribuciones más significativas en estadística descriptiva.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

El Bachillerato de Administración y Gestión.

La Formación Profesional de Segundo Grado en la Rama Administrativa y Comercial, en alguna de las especialidades siguientes: Administrativa, Contabilidad o Comercio Exterior.

2. Acceso mediante prueba

Las personas que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo profesional mediante la superación de una prueba que constará en general de dos partes: Una parte general (común a todos los Módulos del mismo nivel), y una parte específica (diferenciada para cada Módulo).

2.1 parte general:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que posean (o estén en disposición de poseer) el título de Formación Profesional de Segundo Grado, el Curso de Orientación Universitaria, o alguno de los Bachilleratos Experimentales.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se subdivide, a su vez, en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

demostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representarlás a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte de la prueba persigue comprobar aquellos conocimientos de carácter más específico que pueden considerarse básicos para un correcto desarrollo (aprendizaje) de este Módulo Profesional, entre los que cabe destacar los siguientes:

Mostrar un conocimiento general de la estructura y organización empresarial, así como de las funciones más básicas de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las Empresas.

Mostrar unos conocimientos básicos de los principales conceptos económicos y de la realidad económica de nuestro país.

A) Partiendo de una documentación y de unos datos de la actividad económica de una empresa el aspirante deberá realizar una serie de operaciones básicas propias de la actividad empresarial, que implican la cumplimentación de documentos, la aplicación de la normativa legal básica de carácter mercantil, laboral y fiscal, y de técnicas contables, el cierre del ejercicio económico, y la realización de un breve informe donde se analice y comente la realidad de la empresa.

B) A partir de una información sobre un tema económico y de una documentación complementaria (estadísticas, gráficos, etc.), el aspirante contestará a una serie de cuestiones relacionadas con conceptos económicos básicos o/y resolverá algunos casos y problemas planteados.

Los niveles de exigencia de los conocimientos contemplados en estas pruebas serán de un grado similar a los establecidos para los estudios del Bachillerato de Administración y Gestión, en aquellas áreas de conocimientos de carácter equivalente.

BIBLIOTECONOMIA, ARCHIVISTICA Y DOCUMENTACION

1. Acceso directo mediante certificación académica

Los aspirantes que hayan finalizado:

Los Bachilleratos experimentales.

La FP2 en la rama de Artes Gráficas (especialidad de Composición), en la rama Administrativa y Comercial (especialidad en: Secretariado, Administrativa, de Informática de Gestión, Contabilidad y Comercio Exterior).

El COU (Curso de Orientación Universitaria).

2. Acceso mediante pruebas

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente Módulo mediante la superación de una prueba que constará en general de dos partes:

General (común a todos los Módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (diferenciada para cada Módulo).

2.1 Parte general:

De esta parte quedan exentos los alumnos que hayan obtenido el título de FP2 de cualquier especialidad.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se divide a su vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación; y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada, así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Mostrar su conocimiento de las funciones más significativas, a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Interpretar datos, que tengan un significado real, mediante el estudio de las distribuciones más significativas de la estadística

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte de la prueba persigue un conocimiento de las aptitudes diferenciadoras que exige esta familia profesional como básicas para recibir las enseñanzas fundamentales del Módulo.

Los objetivos generales que habrá de cubrir se refieren, sobre todo, al dominio lógico espacio-temporal y a la destreza en el manejo del teclado mecanográfico QWERTY:

a) A partir de una documentación variada de carácter histórico, el aspirante situará en un eje cronológico los movimientos sociales, políticos y culturales a que haga referencia; relacionará situaciones del presente con circunstancias del pasado y mostrará su capacidad de utilización adecuada a los grandes conceptos socioculturales.

b) A partir de una documentación geográfica compuesta por mapas, planos y gráficas de carácter actual, será capaz de explicar un espacio determinado integrando elementos varios como localización, orientación y motivaciones socioeconómicas y culturales.

c) El aspirante traducirá de un idioma europeo, no español, y mecanografiará un texto referido a un aspecto cultural relevante de actualidad.

RECEPCION

1. Acceso directo mediante certificación académica

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

El Bachillerato Lingüístico.

El Bachillerato de Administración y Gestión, o el Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales, con el requisito de haber cursado en estas modalidades un segundo idioma extranjero.

2. Acceso mediante prueba

Las personas que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo profesional mediante la superación de una prueba que constará en general de dos partes: una parte general (común a todos los módulos del mismo nivel) y una parte específica (diferenciada para cada módulo).

2.1 Parte general:

De esta parte quedan exentos los aspirantes que posean (o estén en disposiciones de poseer) el título de Formación Profesional de Segundo Grado, el Curso de Orientación Universitaria, o alguno de los Bachilleratos Experimentales.

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte general se subdivide, a su vez, en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación, y con la segunda, aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales, tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Mostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representadas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante el estudio de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

2.2 Parte específica:

Objetivos y estructura de la prueba: Esta parte de la prueba persigue comprobar los conocimientos mínimos necesarios en dos idiomas extranjeros para asegurar el correcto desarrollo, en este área específica, del módulo profesional:

a) Primer idioma extranjero: De esta parte estarán exentos los aspirantes que posean (o estén en disposición de poseer) el título de

Formación Profesional de Segundo Grado o el curso de Orientación Universitaria:

A partir de la audición de una conversación en un idioma extranjero sobre un tema relacionado con el perfil profesional de este módulo, el aspirante contestará por escrito a una serie de preguntas de comprensión.

Apoyándose en una información escrita adicional sobre el mismo tema realizará una serie de ejercicios relacionados con aspectos de la estructura gramatical de la lengua.

Construir una composición (carta, escrito, informe, etc.) relacionada con la conversación escuchada.

Planteadas una situación, dentro de un contexto profesional relacionado con el módulo, el aspirante dialogará dentro de la misma con el profesor-examinador, en el idioma extranjero.

b) Segundo idioma extranjero:

A partir de un texto en idioma extranjero, de carácter básico, relacionado con el perfil profesional de este módulo, el aspirante contestará a una serie de cuestiones basadas en la comprensión del mismo.

Mantenimiento de un breve diálogo en el idioma extranjero con el profesor-examinador, en donde se contemplen aspectos de carácter básico (petición y respuesta de datos personales, información de direcciones, etc.).

Los niveles de exigencia de los conocimientos contemplados en estas pruebas serán, en general, de un grado similar a los establecidos para los idiomas extranjeros en el Bachillerato Lingüístico.

ANEXO 3

Módulos aprobados en la presente Orden

DENOMINACION: COMERCIO EXTERIOR

1. Campo profesional

Cada día es mayor el número de empresas españolas que acceden a los mercados internacionales y creciente su interés por desarrollar los contactos con el exterior. Con la adhesión de España a la CEE, la economía española se ha abierto definitivamente hacia el exterior, lo que hace de las Técnicas de Comercio Exterior un campo profesional muy atractivo para profesionales de grado medio.

Algunas salidas profesionales u ocupaciones que se pueden ofrecer a este técnico se enumeran a continuación:

Ejercicio libre de la profesión:

- Como empresa de importación-exportación.
- Como asesor de Comercio Internacional.
- Como agente de ventas internacionales por cuenta propia.
- Como Empresa «Brokers» o «Trading».

Trabajo por cuenta ajena:

- Como agente de ventas internacionales o en Empresa, públicas o privadas.
- Como técnico en el departamento de exteriores de cualquier Empresa sea pública o privada.
- En el departamento de extranjero de cualquier banco o caja de ahorros.

- En agencias de aduanas.
- En Empresas consignatarias.
- En agencias de tránsito.
- En las asociaciones de exportadores.

En la Administración del Estado, principalmente en los Ministerios de Economía y Hacienda, Transporte y Comunicaciones, Industria y Energía, Asuntos Exteriores, etc. Asimismo, en otros organismos oficiales como Instituto de Comercio Exterior, Cámaras de Comercio, Consejerías, Autonomías, etc.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Su inserción en el sistema productivo:

De acuerdo con las áreas de actividad descritas, el técnico en Comercio Exterior tendría que estar capacitado para adaptarse a los múltiples campos específicos del Comercio Internacional tanto en funciones administrativas como en asesoramiento, investigación y organización.

2.2 Cometidos y actividades más significativas:

Dominio de la tramitación administrativa en los diferentes Organismos que intervienen de una operación de exportación o importación.

Conocimiento de las distintas opciones de cobro-pago de una importación o exportación, así como las diferentes fuentes de financiación y ayudas para realizar la misma.

Conocer los diferentes Organismos, tanto públicos como privados, que intervienen en estas operaciones, así como su localización.

Asesorar sobre los distintos problemas comunes de índole administrativa, financiera y fiscal que se puedan plantear en cualquier actuación comercial con el exterior.

Conocer cuál es la estructura económica de la Comunidad o región donde se ubica el Centro educativo y de forma global la del resto del sector comercial y exterior.

Analizar las posibilidades de la economía regional o de la Comunidad, estando en disposición de discernir qué productos podrán aumentar su actividad comercial, de qué forma y con quién.

Conocer aspectos básicos de los distintos tipos de seguros, transportes y otros costes que soporta una exportación o importación.

Conocer los derechos y las obligaciones de los exportadores, las funciones de asistencias y de apoyo y formas de introducción en mercados extranjeros.

Ello exige, además, unas cualidades específicas que complementan el perfil profesional del técnico en Comercio Exterior:

- Investigador: Estudio de mercado.
- Planificador y organizador: Confección de un plan de «export-import».
- Vendedor: Buscar la mejor colocación de los productos.
- Administrador: Financiación de las actividades.
- Gestor y promotor: Tramitaciones, lanzamiento y promoción de productos.
- Poliglota: Conocimiento de idiomas.

3. Duración del módulo: Mil horas mínimo

4. Formación en Centros educativos

4.1 Área de idiomas extranjeros (doscientas cuarenta y cinco horas mínimo):

- Primer idioma extranjero, ciento treinta y cinco horas mínimo.
- Segundo idioma extranjero, ciento sesenta horas mínimo.

4.1.1 Objetivos generales:

Consolidar los conocimientos de idiomas extranjeros ya adquiridos en el nivel educativo anterior.

Proporcionar el vocabulario técnico-comercial en idiomas extranjeros propios de las operaciones comerciales.

Entender cualquier tipo de documentación extranjera escrita sobre temas de la Empresa referentes a su administración, economía, relaciones laborales, contabilidad, etc., y ser capaz de realizar breves informes en el idioma extranjero sobre los mismos.

Comprender mensajes de la comunicación oral y mantener conversaciones presenciales o telefónicas en el contexto habitual de las relaciones comerciales.

Redactar en el idioma extranjero documentos relativos a las relaciones comerciales y a la actividad empresarial.

Entender la normativa relacionada con la actividad comercial de países y Organismos extranjeros.

Comprender, completar y tramitar impresos, autorizaciones, solicitudes y otros documentos de carácter oficial que se requieran en otros países para el desarrollo del comercio.

4.2 «Marketing» internacional (noventa y cinco horas mínimo).

4.2.1 Objetivos generales:

Introducirse en las técnicas comerciales básicas para poder realizar un estudio de los posibles mercados exteriores y de sus canales de distribución.

Conocer distintas estrategias de promoción de productos en los mercados extranjeros, así como los distintos Organismos a quien acudir y las ayudas y prestaciones que pueden solicitarse.

Saber acceder a la normativa, tanto nacional como internacional, reguladora de estas operaciones y conocer e interpretar los aspectos más fundamentales de las mismas.

Conocer todos aquellos pasos que se han de seguir en todo proceso exportador, desde un conocimiento del mercado al que va destinado el producto hasta el tipo de contrato que se debe realizar, pasando por las posibilidades que tiene una Empresa para conseguir ayudas o subvenciones, y donde puede obtener financiación para la operación, sin olvidar la instrumentación del transporte de la mercancía.

4.2.2 Bloques temáticos.

1. El «marketing» en la actividad económica:

- Naturaleza y alcance del «marketing».
- La necesidad de la gestión de «marketing».
- El «marketing» como filosofía.
- Las funciones y subfunciones del «marketing».

2. Análisis de las funciones del «marketing» internacional:
 La investigación de mercados.
 El ámbito.
 Selección de productos a exportar.
 Selección de mercados.
3. Desarrollo práctico de un estudio de mercado extranjero:
 Situación general del país.
 Productos vendidos.
 Métodos de ventas.
 Situación de los competidores.
4. Funciones asistenciales a los exportadores.
5. La promoción en los mercados extranjeros:
 Publicidad en los mercados extranjeros.
 Otras actividades promocionales, ferias, exposiciones, monografías.
 ICEX.
6. Los canales de distribución:
 Envases, embalajes, política de marca y creación de nuevos productos.
 Política de precios.
 La exportación directa e indirecta. La comercialización a través de agentes y representantes.
- 4.3 Comercio exterior.
- 4.3.1 Objetivos generales:
 Que el alumno conozca la historia del comercio internacional y el por qué comercian los países.
 Que sepa cómo funciona un mercado de divisas y las diferentes operaciones que se pueden realizar en él.
 Que pueda distinguir las peculiaridades españolas en materia fiscal con respecto al resto de la CEE y terceros, referida al comercio exterior.
 Comprender la función que desempeñan las barreras proteccionistas, haciendo mención especial a los Aranceles de Aduanas.
 Que pueda entender la importancia del comercio exterior de cara a la expansión económica de un país y poder valorar cualquier medida de política macro-económica relacionada con un equilibrio de la Balanza de Pagos.
 Que conozca el funcionamiento de una Aduana y de puerto franco.
 Que conozca las normas de la CEE en relación con el intercambio de mercancías como las principales peculiaridades de las mismas.
 Que el alumno adquiera un conocimiento práctico de aquellos procesos fundamentales que tienen que realizar las Empresas para importar o exportar productos.
- 4.3.2 Bloques temáticos.
1. Conceptos básicos del comercio internacional:
 Teoría de la ventaja comparativa.
 Relación real de intercambio.
 Problema de los pagos internacionales.
 Sistemas de convertibilidad.
 FMI.
2. La teoría del comercio internacional.
3. El sector exterior de la economía:
 Balanza de Pagos internacional.
 Análisis de sub-balanzas.
 Tipos de cambio.
4. Tendencias actuales del comercio internacional:
 La evolución del comercio internacional.
 Organismos de cooperación.
 Organismos de integración.
5. *La Aduana*
 Concepto y antecedentes.
 Texto refundido de los impuestos que integran la renta de Aduanas.
 Valor en Aduana.
 Regímenes económicos aduaneros.
 El régimen especial de Canarias, Ceuta y Melilla.
 La Aduana ante la CEE.
6. El Arancel de Aduanas:
 Ley arancelaria.
 Nomenclatura.
 Disposiciones preliminares.
 TARIC.
7. Regímenes de Comercio:
 Concepto y antecedentes.

- Situación actual.
 Tramitación de importaciones y exportaciones.
8. Financiación de la exportación y control económico:
 El crédito a la exportación.
 El seguro de crédito a la exportación.
 El control de cambios.
 Operaciones en el mercado de divisas.
 Operaciones financieras.
 Regulación actual del control económico.
 El riesgo y el seguro del cambio.
 Funcionamiento del departamento de extranjero de un banco y actividades.
9. La contratación internacional:
 La compraventa internacional. Concepto y principales cláusulas.
 Los «incoterms» y terminología americana.
 Otras formas de contratación: «factoring», «leasing» y franquicia.
 Precauciones en la contratación internacional.
 El arbitraje internacional.
10. El transporte internacional:
 Generalidades.
 Protección física y económica de las mercancías y envases.
 El transporte marítimo. El seguro.
 El transporte aéreo. El seguro.
 El transporte por carretera. El seguro.
 El transporte por ferrocarril. El seguro.
 El transporte combinado. Transporte multimodal.
 El tránsito comunitario.
11. Formas de cobro y pago en el comercio exterior:
 El cheque y órdenes de pago.
 Créditos documentarios. Modalidades.
 Operaciones especiales de comercio exterior.
 El trueque o «barter».
 Operaciones sin divisas ni compensación.
 «Clean» y «Switches».
12. Inversiones extranjeras:
 Inversiones de España en el extranjero.
 Inversiones del extranjero en España.
- 4.4 Estructura del Comercio Internacional.
- 4.4.1 Objetivos generales:
 Conocimiento de la estructura económica española en sus sectores fundamentales, profundizando en aquellos productos que tienen una mayor importancia de cara a nuestro comercio exterior.
 Asesorar al alumno para que pueda hacer una correcta interpretación del protocolo de adhesión a la CEE y sepa cuál es la situación actual y posibles modificaciones futuras con la intención de mejorar el mismo.
 Conocer la estructura económica de los principales países con los cuales España mantiene relaciones comerciales.
 Repasar y ampliar conocimientos referentes a la situación geográfica de países, ciudades y puertos importantes en el comercio mundial.
 El conocimiento de las principales organizaciones mundiales que de una forma u otra intervienen en las relaciones comerciales a nivel internacional, así como de las asociaciones comerciales entre países que existen en la actualidad.
- 4.4.2 Bloques temáticos:
1. Estructura del comercio exterior español.
 2. La CEE.
 3. Relaciones comerciales España-CEE.
 4. Otras integraciones económicas.
 5. Organismos internacionales.
 6. Empresas multinacionales. Sus estrategias comerciales.
 7. Mercados financieros internacionales:
 - Estructura.
 - Euromercado, eurobancos.
 - Problemática de la deuda internacional.
- 4.5.0 Area de Formación y Orientación Laboral (40 horas mínimo).
- 4.5.1 Objetivos generales:
 Adquirir la sensibilización necesaria acerca de la problemática de la salud en el mundo del trabajo, revelando adecuadamente su influencia sobre la calidad de vida y sobre los resultados de la actividad productiva.
 Familiarizarse con el marco legal de trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
 Orientar la búsqueda de un puesto de trabajo de acuerdo con el perfil profesional.

Adquirir los conocimientos precisos sobre los mecanismos de acceso y los sistemas de selección del mercado de trabajo, y las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.

Conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios, de ayuda a la inserción laboral de los jóvenes, así como los servicios de ayudas económicas, y subvenciones para las iniciativas empresariales y el autoempleo.

4.5.2 Bloques temáticos:

Ambiente de trabajo y salud y riesgo profesional. Primeros auxilios. El marco legal de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y reglamentación específica del sector.

Técnicas para el acceso al empleo: la entrevista, el examen, la redacción y presentación del currículum, etc.

La transición del centro educativo al trabajo. Cómo buscar empleo. Cómo desarrollar una iniciativa empresarial.

Organismos e instituciones que prestan ayudas para la inserción laboral y para la actividad empresarial.

5. El proyecto y la formación en centros de trabajo (320 horas mínimo)

El perfil profesional objeto de este módulo contempla tanto el diseño de la actividad laboral de forma autónoma, mediante la iniciativa empresarial y el autoempleo, como el trabajo por cuenta ajena como técnico cualificado o mando intermedio.

En consecuencia, la formación a través de la realización de trabajos reales, teniendo en cuenta estas características tiene lugar y se articula dentro de la actividad formativa que se ha diseñado con el nombre de «El Proyecto».

Esta actividad conjuga la realización de un proyecto de una iniciativa empresarial con la realización de prácticas laborales concretas en centros de trabajo, y visitas de estudio a empresas y organismos.

5.1 Objetivos generales:

a) Que el alumno viva en el aula la mayor parte de las posibles salidas profesionales que dispone. Por ello se creará en la clase los diferentes grupos que representen las distintas actividades a desarrollar y que al mismo tiempo estén conectadas con el fin de crear una configuración única.

b) Hacer un estudio de la viabilidad posible para idear, planificar y concretar la exportación-importación de un producto.

Abarcando en el mismo toda la documentación necesaria desde la creación de la empresa hasta el último de los trámites aduaneros, seguros, portuarios, bancarios, etc.

Dentro del primer objetivo, se pretende la simulación en el aula de una empresa social o individual y todas las diferentes unidades económicas, sociales o estatales con las cuales se ha de relacionar en todo el proceso de exportación-importación. Interviniendo así varios grupos que formarán diferentes posibilidades, ya que tienen que haber desde el funcionamiento del departamento exterior de una empresa, hasta su relación con las entidades financieras, organismos oficiales (Delegación de Comercio, Consejería de Economía, Delegación de Hacienda, Cámaras de Comercio, Organismos inspectores como Sivre, Fito, etc., Organismos asesores como ICEX, Club exportadores, etc.

De esta forma el alumno tiene una visión del conjunto de toda la cuestión administrativa que implica una operación exterior. Transcurrido un periodo determinado, los alumnos de los diferentes grupos, que simulan una entidad determinada, irán rotando de tal forma que al finalizar el curso, todos los componentes del curso tendrán que haber pasado por cada una de las posibilidades que se ofrecen, desde el departamento de exteriores a una agencia de aduanas, un banco o un estamento oficial, con el correspondiente dominio de toda la tramitación burocrática.

El Proyecto sirve para actualizar y profundizar los conocimientos adquiridos en el Bachillerato de Administración y Gestión, o en el centro de trabajo, ya que tendrán que poner en práctica sus conocimientos de contabilidad, cálculo, aplicaciones de procesos administrativos o informáticos.

En lo referente al segundo objetivo el alumno ha de presentar al finalizar el curso un estudio de viabilidad para exportar-importar un producto de España a cualquier parte del mundo previamente establecida, junto con toda la documentación necesaria, que incluye desde la realizada en la propia empresa a la bancaria, aduanera, de organismos oficiales, de seguros, etc.

Con esto último, se obliga al alumno a conocer todas las instituciones con las cuales, de alguna forma, se tendrá que relacionar en su vida profesional, así como familiarizarse en la búsqueda de información y datos reales, y en su análisis.

6. Condiciones de acceso

6.1 Acceso directo mediante certificación académica.

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

El Bachillerato de Administración y Gestión.

La Formación Profesional de Segundo Grado en la Rama Administrativa y Comercial.

6.2 Acceso mediante prueba.

Las personas que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo profesional mediante la superación de una prueba que constará en general de dos partes: una parte general (común a todos los módulos del mismo nivel), y una parte específica (diferenciada para cada módulo).

6.2.1 Parte general.

De esta parte quedan exentos los aspirantes que posean (o estén en disposición de poseer) el título de Formación Profesional de Segundo Grado, el Curso de Orientación Universitaria, o alguno de los Bachilleratos Experimentales.

Objetivos y estructuras de la prueba

Esta parte general se subdivide, a su vez, en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento.

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

- Comprender la información aportada así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

- Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

- Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

- Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

- Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

- Demostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representarlas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

- Analizar e interpretar datos, que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

6.2.2 Parte específica.

Objetivos y estructuras de la prueba

Esta parte de la prueba persigue comprobar aquellos conocimientos de carácter más específico que pueden considerarse básicos para un correcto desarrollo (aprendizaje) de este módulo profesional, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Demostrar un conocimiento general de la estructura y organización empresarial, así como de las funciones más básicas de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las Empresas.

- Demostrar unos conocimientos básicos de los principales conceptos económicos y de la realidad económica de nuestro país.

- Demostrar unos conocimientos de carácter básico sobre un idioma extranjero.

A) partiendo de una documentación y de unos datos de la actividad económica de una Empresa el aspirante deberá realizar una serie de operaciones básicas propias de la actividad empresarial, que implican la cumplimentación de documentos, la aplicación de la normativa legal básica de carácter mercantil, laboral y fiscal, y de técnicas contables, el cierre del ejercicio económico, y la realización de un breve informe donde se analice y comente la realidad de la Empresa.

B) A partir de una información sobre un tema económico y de una documentación complementaria (estadísticas, gráficos, etc.), el aspirante contestará a una serie de cuestiones relacionadas con conceptos económicos básicos o/y resolverá algunos casos y problemas planteados.

C) A partir de un texto en idioma extranjero, de carácter básico, relacionado con el perfil profesional de este módulo, el aspirante contestará a una serie de cuestiones basadas en la comprensión del mismo.

Mantenimiento de un breve diálogo en el idioma extranjero con el Profesor-examinador, en donde se contemplan aspectos de carácter básico (petición y respuesta de datos personales, información de direcciones, etc.).

Los niveles de exigencia de los conocimientos contemplados en estas pruebas serán de un grado similar a los establecidos para los estudios del Bachillerato de Administración y Gestión, en aquellas áreas de conocimientos de carácter equivalente.

DENOMINACIÓN: EDUCADOR INFANTIL.

1. *Campo profesional*

Este módulo profesional tiene el objetivo de formar un técnico que sepa desempeñar distintas modalidades de atención a la infancia en sus distintos ámbitos.

Capacitará, asimismo, a los profesionales que estando en la actualidad trabajando en escuelas infantiles, carecen de la formación inicial básica requerida para desempeñar las tareas propias de educador.

Los ámbitos de trabajo pueden ser:

A) Organismos de la Administración Central o Autonómica relacionados con la primera infancia como, por ejemplo, centros de atención a menores protegidos, centros penitenciarios, internados, centros de educación especial, casas de acogida, casas de niños, proyectos infantiles lúdicos de ocio y tiempo libre, educación ambiental (granjas, huertos...), montaje de exposiciones u otras iniciativas orientadas a la infancia.

B) Programas de ámbito local, colaborando en tareas como educación familiar, de atención primaria, de desarrollo comunitario; iniciativas de animación en fiestas locales, visitas organizadas, parques infantiles, etc.

C) Instituciones privadas que llevan a cabo iniciativas relacionadas con la infancia. En el ámbito familiar, ayuda a la educación de los hijos o entre varias familias promoviendo grupos de juego.

D) Instituciones sanitarias en tareas de colaboración y ayuda en consultas pediátricas, hospitales, etc.

E) Instituciones educativas (Escuelas infantiles):

Dentro de un equipo educativo de una Escuela infantil, bajo la orientación de otros profesionales de la educación (Diplomados o Licenciados).

Atención directa a los grupos de niños y niñas del primer ciclo de Educación Infantil, enmarcado en el Proyecto Educativo del Centro.

Cuidado y ayuda individualizada a los niños y niñas con necesidades especiales en los referentes a su vida cotidiana.

Orientación educativa en los servicios de comedor y transporte escolar, cuidando que sean momentos favorecedores del desarrollo global de los niños.

Diseño y desarrollo de las actividades complementarias de tipo lúdico que ofrecen los centros educativos.

2. *Descripción del perfil profesional*

2.1 Su inserción en el mundo laboral.

El educador infantil contribuirá en cualquier situación con su conocimiento del niño menor de seis años en su conjunto y de sus necesidades de tipo físico, social, afectivo e intelectual.

Se integrará generalmente en un equipo de profesionales del campo educativo, sanitario o social coordinados o dirigidos por titulados superiores (Diplomados o Licenciados).

Características personales:

Es una persona de cualquiera de los dos sexos.

Tiene capacidad de relación y comunicación, especialmente con los niños y niñas más pequeños, pero también con las familias y otros grupos sociales.

Tiene capacidad de reacción e iniciativa ante situaciones inesperadas.

Es responsable en el desarrollo de las tareas diarias.

Tiene capacidad de trabajo en equipo.

Entre sus intereses y aficiones se encuentra el mundo infantil.

Es equilibrado emocionalmente.

Tiene una actitud positiva hacia las actividades de higiene y alimentación infantil.

Un educador infantil deberá estar preparado para:

2.1.1 Conocer diferentes modalidades de atención a la primera infancia, en nuestro país y en los países de nuestro entorno.

2.1.2 Conocer en profundidad las etapas de crecimiento y maduración de los niños y niñas.

2.1.3 Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que permitan su intervención educativa, potenciando el desarrollo físico, intelectual, emocional y social de los niños más pequeños.

2.1.4 Conocer las técnicas básicas de observación de las niñas y niños con el propósito de planificar adecuadamente su intervención.

2.1.5 Establecer una comunicación positiva con los niños más pequeños, entendiendo y respondiendo a sus demandas.

2.1.6 Colaborar en la creación de ambientes favorecedores del desarrollo infantil.

2.1.7 Colaborar en la promoción de condiciones higiénicas en todos los momentos y lugares en los que viven y crecen los niños.

2.1.8 Establecer relaciones con las familias de forma que desarrollen actividades de responsabilidad en la educación de sus hijos.

2.1.9 Estar dispuesto a trabajar en equipo, sabiendo compartir opiniones, llegar a conclusiones y desarrollar un trabajo basado en la cooperación entre distintos profesionales.

2.1.10 Conocer las directrices educativas a nivel municipal, autonómico y estatal.

2.1.11 Participar en programas que en un mismo sector se dirijan a coordinar las iniciativas educativas, sanitarias y sociales que se llevan a cabo en el ámbito de la primera infancia.

2.1.12 Promover y realizar las actividades educativas complementarias necesarias para el desarrollo de los niños y su enriquecimiento social.

2.1.13 Estar familiarizado con los medios de comunicación social como instrumentos de promoción de actitudes sociales positivas hacia la infancia.

2.1.14 Estar familiarizado con técnicas de intervención en grupos sociales.

2.1.15 Tener una actitud favorable al continuo reciclaje profesional para completar y actualizar su formación inicial.

2.2 Tareas más significativas.

2.2.1 Desarrollo programas de atención a la primera infancia, que se realizan desde diferentes ámbitos.

2.2.2 Realiza una intervención que ayuda al niño en su proceso integral de desarrollo: Alimentación, higiene, seguridad, juego, descanso, etc., promoviendo hábitos de autonomía personal.

2.2.3 Aplica diversos métodos y recursos didácticos de expresión oral, corporal, plástica y musical.

2.2.4 Favorece situaciones de aprendizaje y relación allí donde viven y crecen los niños y niñas.

2.2.5 Atiende en su vida cotidiana a las necesidades especiales de niños con problemas.

2.2.6 Vigila las condiciones higiénico-sanitarias y cuida de la seguridad en el ambiente en el que los niños y niñas se desenvuelven. Proporciona al niño la atención sanitaria de urgencia en caso de accidente.

2.2.7 Prepara el ambiente educativo seleccionando los materiales y recursos más adecuados para la puesta en práctica de un programa de atención a la infancia.

2.2.8 Trabaja en un equipo de diferentes profesionales, participando en la elaboración de un proyecto de trabajo común.

2.2.9 Interviene directamente en grupos de niños y niñas menores de tres años en sus periodos de asistencia continuada a una Escuela infantil. Prepara el espacio, planifica los tiempos, organiza las actividades, adaptándolas a las necesidades que aparezcan de forma imprevista.

2.2.10 Colabora en actividades complementarias que se realizan en la prolongación horaria de un Centro educativo.

2.2.11 Sabe animar y organizar el tiempo libre infantil, partiendo de las necesidades e intereses de los niños y niñas.

2.2.12 Participa en programas locales en los que se coordinan las iniciativas educativas, sanitarias y sociales dirigidos a niños y niñas.

2.2.13 Establece un estrecho contacto con los distintos especialistas que inciden en la vida del niño.

2.2.14 Asiste a actividades de formación permanente, con el objetivo de actualizarse en conocimientos teóricos y prácticos relacionados con la población infantil.

3. *Duración del módulo*

Mil trescientas horas mínimas:

Novecientas horas en Centros educativos.

Cuatrocientos horas en Centros de trabajo.

4. *Formación en Centros educativos*

Índice general:

4.1 Área «Fundamentos de Psicología Evolutiva», 10 por 100, noventa horas.

4.2 Área «Desarrollo emocional y social», 10 por 100, noventa horas.

4.3 Área «Desarrollo físico y salud», 18 por 100, ciento sesenta y dos horas.

4.4 Área «Didáctica de la Educación Infantil», 18 por 100, ciento sesenta y dos horas.

4.5 Área «Desarrollo Cognitivo-Motriz», 18 por 100, ciento sesenta y dos horas.

4.6 Área «Expresión y Lenguajes», 18 por 100, ciento sesenta y dos horas.

4.7 Área «Orientación y Formación Laboral», 8 por 100, setenta y dos horas.

4.1 Área de «Fundamentos de Psicología Evolutiva» (noventa horas mínimo).

Objetivos generales:

Familiarizarse con los conceptos básicos de psicología infantil.

Conocer el proceso evolutivo del niño, con especial relevancia en los primeros seis años, y sus alteraciones más frecuentes.

Crear una actitud positiva hacia los niños.
Comprender la incidencia en el desarrollo de herencia y medio.
Introducirse al conocimiento de las distintas teorías que explican el desarrollo infantil.

Conocer los mecanismos de aprendizaje del niño.

Bloques temáticos:

Conceptos básicos de psicología infantil.
Influencia de la herencia y el medio en el desarrollo infantil.
Etapas evolutivas y teorías explicativas.
Maduración y aprendizaje.
Alteraciones más frecuentes en el desarrollo.

4.2 Area de «Desarrollo Emocional y Social» (noventa horas mínimo).

Objetivos generales:

Tomar conciencia de las necesidades afectivas en los primeros años de vida. Analizar cómo es el desarrollo del niño en la construcción de su propia identidad, en la relación con sus iguales y con los adultos.
Adquirir criterios y actitudes que favorezcan en los niños el desarrollo personal y social.
Situación al niño en su contexto social.
Identificar los principales conflictos emocionales y sociales.
Ser capaz de relacionarse con las familias y colaborar con ellas.

Bloques temáticos:

Desarrollo afectivo del niño. Teorías explicativas. Necesidades y conflictos.

Desarrollo social. Teorías explicativas. Necesidades y conflictos.
Sexualidad infantil.
El papel del educador en el desarrollo afectivo y social: Valores, actitudes, procedimientos.

4.3 Area de «Desarrollo Físico y Salud» (ciento sesenta y dos horas mínimo).

Objetivos generales:

Adquirir conocimientos básicos sobre el crecimiento y desarrollo infantil y los factores que influyen en el mismo, desde su concepción hasta los seis años.
Saber responder adecuadamente a las necesidades primarias del niño: Higiene, alimentación y descanso y posibles trastornos o dificultades.
Conocer y promover las condiciones físicas óptimas para favorecer un desarrollo sano.
Desarrollar una actitud positiva en el educador hacia las tareas de cuidados y atención básicas y comprender la importancia de éstas como base para la adquisición de hábitos de autonomía en el niño.
Saber responder correctamente en situaciones que requieran asistencia sanitaria inmediata.

Bloques temáticos:

El educador infantil como agente de salud.
Fecundación, embarazo, parto y posibles alteraciones.
Crecimiento y desarrollo del niño de cero a seis años. Bases biológicas y factores que influyen.
Alimentación infantil y nutrición. Necesidades según edades de cero a seis años: Confección y preparación de dietas. Horarios. Manipulación de alimentos. Desarrollo de hábitos de alimentación. Dificultades en la comida.
Conocimiento básico de natación y de las técnicas de socorrismo acuático.
El descanso infantil. Necesidades y ritmos de sueño. Desarrollo de hábitos. Trastornos en el sueño.
La higiene: Higiene del medio ambiente. Higiene individualizada según la edad del niño. Creación de hábitos de limpieza e higiene en niños de cero a seis años y posibles trastornos.
Enfermedades infantiles más frecuentes: Etiología, incidencia, transmisión y síntomas.
Técnicas de primeros auxilios y socorrismo infantil.
Prevención de enfermedades y accidentes.

4.4 Area «Didáctica de la Educación Infantil» (ciento sesenta y dos horas mínimo).

Objetivos generales:

Conocer y utilizar correctamente el vocabulario básico de la pedagogía.
Conocer los fundamentos didácticos de la educación infantil y adquirir ideas propias sobre la incidencia de diferentes factores en el proceso educativo.
Adquirir conocimientos básicos sobre los elementos que integran un proyecto pedagógico como concreción de un trabajo de grupo.

Aprender a programar y realizar actividades.

Adquirir nociones básicas sobre organización del espacio, el tiempo y la selección de los recursos materiales que promueven el desarrollo infantil.

Aprender técnicas fundamentales de análisis de datos, recogida y comunicación de información.
Reflexionar sobre el papel del educador y mantener una actitud crítica e investigadora ante su actividad educativa.

Bloques temáticos:

Planteamiento pedagógico-didáctico de la educación infantil. Marco curricular.

Factores que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Principales tendencias pedagógicas que han influido a lo largo de la historia en la educación infantil.

El proyecto educativo. Elementos fundamentales.
La programación. Concepto de objetivos, contenidos, actividades, evaluación.

Diseño y realización de actividades: Propias de la rutina diaria, de enseñanza-aprendizaje, lúdicas, complementarias, de ocio y tiempo libre.

Importancia del juego en el desarrollo general del niño. Evolución de los juegos, tipos de juegos. Intervención del adulto en los juegos infantiles.

Organización del espacio educativo, creación de ambientes favorecedores del desarrollo infantil.

Organización del tiempo: Ritmos, rutinas diarias, momentos más significativos.

Los recursos materiales: Estudio de los materiales más adecuados para cada edad y objetivo propuesto.

Papel del educador: Análisis de su intervención educativa.
Técnicas de recogida y análisis de datos: La observación, cuestionarios y registros, entrevistas, informes, etc.

La evaluación de la propia actividad docente, de la puesta en práctica de la programación, de la utilización de recursos, etc.

4.5 Area cognitivo-motriz (ciento sesenta y dos horas mínimo).

Objetivos generales:

Conocer los procesos evolutivos y las etapas fundamentales del desarrollo cognitivo-motriz.
Ser capaz de aplicar el conjunto de las técnicas adecuadas para la promoción y el desarrollo cognitivo y motriz.
Saber utilizar los recursos inmediatos del ambiente para estimular el desarrollo cognitivo-motriz de los niños, así como seleccionar, confeccionar y utilizar los materiales más adecuados.
Ser capaz de diseñar actividades y experiencias dirigidas a potenciar el desarrollo cognitivo y motriz.

Bloques temáticos:

Desarrollo y educación sensorial. Posibles alteraciones.
Desarrollo motriz. Evolución y posibles alteraciones.
Desarrollo cognitivo. Etapas evolutivas. Factores que inciden en él. Trastornos más comunes.
Técnicas y recursos para la estimulación sensorial, motriz y cognitiva. La psicomotricidad.
Los recursos del medio en la educación infantil. Actividades.

4.6 Area de expresión y lenguaje (ciento sesenta y dos horas mínimo).

Objetivos generales:

Conocer los procesos evolutivos y las etapas fundamentales del desarrollo de la expresión y comunicación infantil.
Ser capaz de aplicar las técnicas adecuadas para la promoción y el desarrollo de la comunicación y expresión en los niños más pequeños.
Desarrollar una actitud lúdica y creativa en el educador.
Ser capaz de diseñar actividades y experiencias dirigidas a potenciar el desarrollo de la expresión y lenguaje infantil.
Saber diseñar el espacio, así como seleccionar, confeccionar y utilizar los materiales más adecuados.

Bloques temáticos:

Adquisición de los diferentes lenguajes en el niño: Factores que intervienen, condiciones básicas para su desarrollo y maduración.
Expresión verbal: Evolución y dificultades en su desarrollo. Técnicas y recursos para favorecer la comunicación oral.
Expresión gestual y corporal. Evolución. Técnicas y recursos.
Expresión plástica. Evolución. Principios básicos. Técnicas y materiales.
Expresión rítmico-musical. Técnicas y recursos.

4.7 Area de orientación y formación laboral (setenta y dos horas mínimo).

Objetivos generales:

- Conocer la evolución histórica de la atención a la infancia.
- Analizar la estructura y organización interna de un centro infantil.
- Comprender la institución familiar, las relaciones que allí se establecen y los modos más adecuados de colaborar con las familias en la tarea de educación de los hijos.
- Conocer distintos programas no institucionales.
- Comprender las tareas propias del educador infantil, así como las de otros profesionales con los que coincidirá en su trabajo. Capacitarse para trabajar en equipo.
- Familiarizarse con el marco legal de su trabajo y conocer las relaciones laborales que van a establecer.
- Orientarse en la búsqueda de empleo, adquiriendo los conocimientos necesarios sobre los mecanismos de acceso al mercado de trabajo.

Bloques temáticos:

- Modalidades de atención a la infancia, en España y otros países.
- Los Centros de atención a la infancia. Función. Características.
- Organización interna. El personal.
- La institución familiar. Modos de intervención.
- El educador infantil en su profesión. Tareas más significativas.
- Trabajo en equipo.
- Legislación educativa y laboral. Seguridad ambiental.
- Orientación laboral. Búsqueda de empleo.
- Formación permanente: Necesidades más significativas, ampliación de estudios académicos, instituciones que promueven actividades de formación permanente, la autoformación.

5. Formación en Centros de trabajo (cuatrocientas horas mínimo)**5.1 Objetivos generales.**

Entrar en contacto directo con la educación infantil en los distintos ámbitos:

- Escuelas infantiles públicas y/o privadas.
- Casas de acogida, centros de menores, internados, centros sanitarios, etc.
- Programas infantiles no institucionales, animación infantil, etc.
- Ámbito familiar, programas de difusión y organización de grupos, etc.

Mostrar su aptitud personal para el trabajo con los niños, a saber:

- Capacidad de relación tanto con los niños y bebés como con sus familias.
- Responsabilidad, equilibrio emocional y reflejos actitudinales ante lo inesperado en el comportamiento infantil.
- Afición al mundo del niño, su alimentación e higiene.

Aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos a lo largo del módulo, y comprobar su eficacia en cada una de las circunstancias concretas en que es preciso aplicarlos.

Comprobar si el trabajo real en la educación infantil se adecua a la idea que tenía antes de tener la experiencia.

5.2 Objetivos específicos:

Practicar la alimentación, higiene, y juego del niño así como propiciar y controlar su sueño, todo ello atendiendo a las más rigurosas normas de seguridad para el pequeño.

Practicar la expresión corporal, plástica y musical con los niños en los distintos entornos.

Atender la cotidianidad del niño anómico potenciando su creatividad.

Practicar la atención sanitaria de urgencia cuando se presente el caso.

Comprobar las dificultades que presente el llevar a cabo en la práctica la planificación de tiempos y actividades con los niños menores de tres años.

Poner en práctica distintos tipos de animación infantil del tiempo libre.

Comprobar las dificultades y beneficios del trabajo en equipo, interdisciplinar e interprofesional.

Comprobar la necesidad de la formación permanente para adquirir y asimilar las nuevas técnicas o avances en el conocimiento y trato con los niños, que faciliten el trabajo.

6. Condiciones de acceso**6.1 Acceso directo mediante certificación académica.**

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

- Curso de Orientación Universitaria.
- Formación Profesional de segundo grado.
- Bachilleratos experimentales.

6.2 Acceso mediante pruebas.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (distinta para cada módulo).

6.2.1 Parte general.

Objetivos y estructura de la prueba.

Esta parte general se subdivide a su vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación, y con la segunda, aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento.

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada, así como transferir una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que las fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales, tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones en problemas donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Mostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representadas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos que tengan un significado real mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

6.2.2 Parte específica.

Objetivos y estructura de la prueba.

Esta parte de la prueba persigue comprobar los conocimientos y habilidades mínimas necesarias para asegurar el correcto desarrollo (aprendizaje) del módulo profesional, mediante la realización de supuestos prácticos que demuestren poseer un nivel en ciencias sociales similar al adquirido en el COU, la Formación Profesional de segundo grado y Bachilleratos experimentales.

a) A partir de una información amplia compuesta por documentos, textos, gráficos, imágenes y/o esquemas sobre contenidos de sociología, antropología y psicología, el aspirante deberá ser capaz de:

Describir los contenidos utilizando de forma comprensiva el vocabulario específico.

Analizar y correlacionar los contenidos.

Valorar críticamente la información.

b) A partir de una información amplia compuesta por documentos, textos, gráficos, imágenes y/o esquemas sobre contenidos de biología general y anatomía humana, el aspirante deberá ser capaz de:

Describir los contenidos utilizando de forma comprensiva el vocabulario específico.

Analizar y correlacionar los contenidos.

Valorar críticamente la información.

c) Utilizando un aula-gimnasio, el aspirante deberá demostrar conocimientos y destrezas en el campo de expresión corporal, mediante:

Representaciones lúdicas.

DENOMINACION: HORTOFRUTICULTURA**1. Campo profesional**

El módulo de Hortofruticultura está orientado a formar profesionales que ejercerán su actividad en empresas dedicadas a la producción agraria de hortalizas, frutas o plantas ornamentales, en explotación intensiva, tanto si el cultivo es protegido como si no. Asimismo, debe capacitar para instalar y mantener estructuras de «orzado», para realizar funciones de colaboración en la obtención de variedades nuevas en laboratorio y vivero y para gestionar empresas de comercialización hortofrutícola.

Teniendo en cuenta lo anterior, el módulo de Hortofruticultura debe proporcionar formación y aptitudes en todas las áreas de la producción de plantas hortícolas, de árboles frutales, de flores y plantas ornamentales y, al mismo tiempo, formación en aquellas áreas que manejan los

medios de producción (en especial los que suponen una intensificación del cultivo o una mejora en la calidad del producto) y el proceso de distribución, venta y aplicación de las referidas producciones.

El módulo ha de sentar las bases formativas necesarias para asumir todos los componentes profesionales señalados en el párrafo anterior, aunque el nivel de profundización no sea grande. Será en el puesto de trabajo, fundamentalmente, donde el grado de adiestramiento específico para ese puesto adquirirá su plena significación.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 Su inserción en el sistema productivo.

El técnico agrario en Hortofruticultura debe estar preparado para:

- Insertarse en la realidad productiva al nivel de un técnico intermedio con capacidad de dirigir una empresa de producción hortofrutícola o de planta ornamental, o bien como interlocutor directo de un Ingeniero técnico o superior en una gran empresa relacionada con la actividad referida.
- Realizar su trabajo en forma autónoma utilizando adecuadamente la información suministrada. Es decir, trabajará «bajo procedimientos generales».
- Trabajar en grupo con responsabilidades de coordinación y programación.
- Valorar adecuadamente los aspectos técnicos, organizativos y económicos del trabajo en el que está inmerso.
- Poseer una visión de conjunto y coordinada del sistema de producción Hortofrutícola, de los medios e instalaciones que se utilizan y del proceso que conduce a la comercialización de los productos, con la apreciación de la función y destino de los diferentes elementos que integran dicho sistema.
- Adaptarse a situaciones técnicas diversas que incluyan la movilidad laboral hacia otras áreas agroalimentarias.

2.2 Tareas más significativas.

2.2.1 Preparar, dirigir, coordinar y controlar el plan de explotación de un sistema de producción hortofrutícola, resolviendo los problemas que surgen en las facetas que componen la explotación, desde la disponibilidad y preparación del terreno hasta la acomodación y venta de los productos, atendiendo en todo momento a la rentabilidad, cantidad y calidad de los productos obtenidos.

2.2.2 Realizar la información de todo el proceso para dar seguridad a la producción prevista, manejar, por tanto, cuanta información sea necesaria para asegurar y mejorar dicho proceso, optimizar la utilización de los medios disponibles, estudiar, desarrollar y determinar las condiciones de trabajo actualizando y mejorando cuantas de esas condiciones sea posible.

2.2.3 Manejar las técnicas de protección de cultivos, los materiales y los medios artificiales y naturales empleados en el «forzado» de cultivos, instalar, mantener y controlar construcciones y cerramientos de las estructuras utilizadas en el cultivo de hortalizas, frutas y ornamentales, dirigir equipos de montaje y mantenimiento de tales estructuras.

2.2.4 Coordinar y controlar la función de inspección de calidad de los productos hortofrutícolas destinados al consumo, aplicar las técnicas comerciales más idóneas para la puesta en mercado de dichos productos, manejando cuanta información sea precisa para una óptima gestión comercial, disponiendo de los medios materiales y humanos que sean necesarios.

2.2.5 Decidir sobre los cambios organizativos de la empresa hortofrutícola, tanto de producción como de comercialización, en función de las situaciones sectoriales a nivel local, regional, nacional o comunitario, manejar, por tanto, información actualizada sobre coyunturas, disposiciones oficiales, estado del mercado y disponibilidad de medios y recursos.

2.2.6 Operar y controlar procesos de reproducción y mejora genética en estaciones agrícolas y laboratorios de producción de semillas y plantas, dirigir el vivero, o parte del mismo, coordinando y controlando el sistema de producción, dirigir una sección del laboratorio de mejora vegetal, coordinando y controlando la parte del proceso encomendada.

2.2.7 Aplicar la metodología y los procedimientos de divulgación y capacitación en el puesto de trabajo más adecuados a cada situación, destinados a la actualización o formación de profesionales de niveles inferiores en las técnicas y procesos relacionados con el sistema de producción y comercialización hortofrutícolas.

3. Duración del módulo (mil cuatrocientas horas mínimo)

4. Formación en centros educativos

4.1 Área de organización empresarial y productiva y formación para el trabajo (doscientas horas mínimo).

4.1.1 Objetivos generales.

Adquirir los fundamentos de economía que permitan al alumno conocer su medio social, la situación del sector agrario en general y del subsector hortofrutícola en particular.

Adquirir las bases necesarias para organizar una empresa de producción y comercialización de productos hortofrutícolas u ornamentales, teniendo en cuenta los factores de producción, las relaciones mercantiles y los aspectos sociolaborales que intervienen.

Manejar los datos y cálculos necesarios para administrar una explotación de producción hortícola, frutícola o de planta ornamental, así como para administrar una empresa de comercialización de tales productos.

Analizar inversiones, costos, rendimientos y los factores de producción y proponer cambios para mejorar el trabajo y la rentabilidad de la empresa.

Aplicar los conocimientos en materia de normalización, tipificación y control de productos hortofrutícolas para el consumo; aplicar la reglamentación vigente en el mercado y, asimismo, aplicar convenientemente la información sobre Instituciones y política agraria.

Adquirir la sensibilización precisa acerca de la salud e higiene en el trabajo valorando adecuadamente su influencia sobre la calidad de vida y sobre los resultados de la actividad productiva.

Familiarizarse con el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Capacitarse para realizar tareas asociativas adquiriendo actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.

4.1.2 Bloques temáticos fundamentales.

- Gestión de empresas agrarias.

Economía general.
Gestión hortofrutícola.

- Comercialización agraria.

General.
Del subsector hortofrutícola y ornamentales.
Consumo.

- Cooperación agraria.

- Informática aplicada.

- Institución y política agraria.

- Normativa laboral e inspección laboral.

- Higiene laboral, prevención de accidentes y educación ambiental.

4.2 Área de cultivos hortícolas (doscientas horas mínimo).

4.2.1 Objetivos generales.

Capacitar para decidir la elección de los cultivos de huerta que pueden establecerse en una determinada explotación, en atención a los factores agroalimentarios, de producción y de mercado que existan.

Proponer mejoras en el sistema de producción, después de analizar y valorar una explotación hortícola.

Planificar el proceso de producción y venta de productos hortícolas desde la obtención de semillas o plantas de vivero hasta la colocación del producto final en la distribución comercial.

Aplicar las técnicas más convenientes en el sistema de producción hortícola elegido, teniendo en cuenta criterios económicos, laborales y de conservación del entorno natural.

Estructurar y generar los documentos y otros apoyos de gestión necesarios para el lanzamiento y control de la producción.

Conseguir productos de calidad comercial competitivos y sanos para el consumo o la manipulación.

4.2.2 Bloques temáticos fundamentales.

Cultivos hortícolas al aire libre.

Cultivos intensivos.

Cultivos herbáceos ornamentales.

4.3 Área de cultivos arbóreos (doscientas veinte horas mínimo).

4.3.1 Objetivos generales.

Capacitar para decidir la elección de los cultivos arbóreos que pueden establecerse en una determinada explotación, en atención a los factores agro-climáticos de producción y de mercado que existan.

Proponer mejoras en el sistema de producción después de analizar y valorar una explotación arbórea.

Planificar el proceso de producción y venta de productos arbóreos desde la obtención de los patrones en el vivero hasta la colocación de producto final en la distribución comercial.

Aplicar las técnicas más convenientes en el sistema de producción arbórea elegido, teniendo en cuenta criterios económicos, laborales y de conservación del entorno natural.

Estructurar y generar documentos y otros apoyos de gestión necesarios para el lanzamiento y control de la producción.

Conseguir productos de calidad comercial competitivos y sanos para el consumo o la manipulación humanas.

4.3.2 Bloques temáticos fundamentales.

Cultivos frutales.

Cultivos leñosos ornamentales.

4.4 Area de invernaderos y técnicas especiales (ciento veinte horas mínimo).

4.4.1 Objetivos generales.

Aplicar correctamente los procedimientos y técnicas para la multiplicación de las plantas teniendo en cuenta la situación del mercado y la distribución de las mismas hasta su lugar de asentamiento definitivo.

Diseñar y organizar instalaciones de reproducción de plantas, ya sean semilleros, viveros comerciales o en estaciones agrícolas y laboratorios de obtención de planta selecta.

Dominar las técnicas más utilizadas en la protección de cultivos, tales como acolchados, túneles, enarenados, cortavientos, defensas, sombreados, etc.

Elegir y manejar los materiales empleados en la construcción de invernaderos, así como las estructuras más aconsejables en función de las características agronómicas, económicas, laborales y comerciales de la explotación que se trate.

Instalar invernaderos y organizar el control del medio artificial creado.

Montar túneles y otras instalaciones auxiliares dentro y fuera de los invernaderos, eligiendo los materiales y estructuras más aconsejables en función de las características agronómicas, económicas, laborales y comerciales de la explotación que se trate.

Manejar los elementos e instalaciones de control climático utilizando los recursos energéticos más rentables y menos contaminantes y disponer los medios necesarios para una defensa del medio natural.

4.4.2 Bloques temáticos fundamentales.

Multiplicación y reproducción de plantas (hortícolas, frutícolas y ornamentales).

Invernaderos e instalaciones de protección de cultivos.

4.5 Area de planificación y comunicación (ciento ochenta horas mínimo).

4.5.1 Objetivos generales.

Interpretar correctamente el proyecto de una explotación hortofrutícola o de producción de planta ornamental en la que se utilicen medios e instalaciones complejas.

Llevar a cabo la organización productiva y comercial en base a la planificación señalada en el proyecto de explotación.

Realizar y ejecutar programas de organización del proceso productivo elaborando gráficos, croquis, maquetas, diagramas y otras representaciones gráficas que apoyen y faciliten la ejecución del programa.

Confecionar y aplicar medios de comunicación oral, gráfica, escrita y visual con destino a la transmisión de información sobre aspectos tecnológicos y comerciales relativos a la producción hortofrutícola y de planta ornamental.

Aplicar métodos de divulgación y transferencia tecnológica manejando información actualizada, con destino a profesionales y colaboradores de niveles inferiores.

Integrar los distintos componentes que se necesitan para plantear un jardín de recreo, diseñando los elementos ornamentales y de servicios y organizando la instalación y el mantenimiento del jardín.

Analizar las repercusiones ecológicas que cualquier actividad de explotación hortofrutícola u ornamental pueda producir en relación a la conservación del entorno y poner en marcha las medidas pertinentes para evitar deterioros e impactos ambientales.

4.5.2 Bloques temáticos fundamentales.

Técnicas de divulgación y medios de comunicación.

Agrimensura e interpretación de proyectos.

Parques y jardines (diseño).

Ecología y educación ambiental.

4.6 Area de prácticas integradas y proyectos (ciento ochenta horas mínimo).

4.6.1 Objetivos generales.

Aplicar en la resolución de supuestos prácticos interdisciplinares los conocimientos y técnicas pertenecientes a diferentes áreas.

Desarrollar la iniciativa, el trabajo personal y la responsabilidad en la toma de decisiones, mediante la realización de pequeños proyectos de explotación hortícola, frutícola, ornamental o de comercialización.

4.6.2 Contenidos generales.

a) Prácticas integradas:

Montar un invernadero o instalaciones de forzado de cultivos hortícolas u ornamentales.

Cultivar al aire libre o con protección alguna especie hortícola, frutícola u ornamental, contemplando y analizando los factores naturales y artificiales que intervienen en el cultivo y elevando anotaciones del proceso hasta su distribución para la venta.

Realizar la valoración de una explotación hortofrutícola analizando los métodos, técnicas y medios empleados y efectuar el análisis de gestión de esa empresa.

Estudiar, en una comarca o zona de producción hortícola, frutícola u ornamental, los dispositivos existentes que se señalan en el Area 1. la intensidad y relación de los distintos componentes de los bloques temáticos referidos y el grado de aplicación que cada uno de ellos posee en la comarca objeto de estudio.

Informar de los resultados de todo tipo (organizativos, producción, cortos, calidad, red de comercialización, etc.) obtenidos al contrastar los distintos métodos y procesos empleados al producir de forma real un mismo producto o bloque de productos.

b) Proyectos:

Realizar la planificación del trabajo y los procesos de cultivo aplicando la tecnología y los medios más adecuados para la producción de las especies objeto del proyecto.

Efectuar el control de calidad tanto de las especies cultivadas por el alumno (ver «Prácticas integradas», párrafo segundo) como de las que se destinan a la comercialización dentro de la empresa en que realice las prácticas.

Redactar una pequeña memoria en donde se recojan todos los documentos empleados en el desarrollo del proyecto, el estudio técnico y económico del mismo, así como un resumen de las incidencias y conclusiones extraídas durante su realización.

Preparar un plan de asesoramiento e información sobre un tema técnico, económico o social, para divulgar ante un grupo de agricultores empleando los medios de comunicación que considere oportunos.

5. Formación en el centro de trabajo (doscientas horas mínimo)

5.1 Objetivo general.

Asumir la realidad agraria en sus vertientes técnica y social para poder completar así su formación académica, realizando cometidos propios de la profesión en los cuales se les permita tener cierta responsabilidad acorde con su nivel.

5.2 Objetivos específicos.

Adquirir los conocimientos y habilidades correspondientes a aquellas técnicas que por su especialización o costo no están al alcance del centro docente.

Participar de forma activa en algunas de las fases del proceso productivo, tales como organización, preparación del trabajo, cultivo, lanzamiento del producto, control de calidad, etc.

Integrarse en el ámbito laboral y en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa agraria.

6. Condiciones de acceso

6.1 Acceso directo mediante certificación académica.

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, habiendo cursado las materias de Biología y Química y una de cualquiera de las indicadas en el grupo B.

Formación Profesional de segundo grado: Rama agraria en todas sus especialidades.

6.2 Acceso mediante pruebas.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo mediante la superación de un prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (distinta para cada módulo).

6.2.1 Parte general.

De esta parte quedan exentos los aspirantes que hayan superado alguno de los otros Bachilleratos Experimentales, el COU o posean el título de FP 2 o equivalente.

Objetivos y estructura de la prueba.

Esta parte general se subdivide a su vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación, y con la segunda, aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento.

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada, así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que lo fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales, tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones donde sea necesario aplicar conocimientos de álgebra lineal y trigonometría.

Mostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representadas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos que tengan un significado real, mediante los estadísticos de las distribuciones más significativas de la estadística descriptiva.

6.2.2 Parte específica.

Objetivos y estructura de la prueba:

Con esta parte de la prueba se persigue medir ciertos conocimientos de biología en temas de actualidad humana y la capacidad de comprensión de fenómenos biológicos. Asimismo, se pretende evaluar las destrezas en la utilización del método científico. El alcance máximo de los contenidos y niveles de todas las materias que se mencionan están limitadas por las correspondientes al Bachillerato de Ciencias Naturales.

a) El aspirante desarrollará un ejercicio escrito relacionado con alguno de los siguientes temas: Organización de los seres vivos, funciones vitales, transporte de sustancias, herencia y genética, bases químico-físicas de la vida, citología, metabolismo celular, evolución o ecología.

El aspirante acompañará la redacción del tema con dibujos, esquemas, citas bibliográficas y de actualidad.

DENOMINACIÓN: ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

1. Campo profesional

El técnico en actividades socioculturales (TASOC), ejercerá su actividad en el sector servicios, en el subsistema de organización del ocio y/o en el ámbito educativo, influyendo e interviniendo de forma cualificada en actividades culturales, sociales, educativas y recreativas.

Este campo de actividades puede inscribirse en la oferta educativa y cultural que realicen las instituciones públicas y privadas.

En el sector público esta oferta se realiza por: Ayuntamientos, Diputaciones, Organismos y Entidades dependientes de la Administración Central y Comunidades Autónomas; a través de Centros culturales, museos, bibliotecas, casas de juventud, fundaciones, asociaciones, actividades de formación de adultos, aulas abiertas, planes de vacaciones y actividades turísticas.

En el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia el TASOC podría colaborar en la organización de toda la gama de actividades extraescolares y complementarias dentro del Centro escolar.

En el sector privado, el TASOC se emplearía en el creciente número de Entidades y Empresas que promueven y organizan actividades de tiempo libre, de deporte y cultura.

2. Descripción del perfil profesional

2.1 La inserción en el sistema productivo:

El TASOC debe estar preparado para:

a) Realizar su trabajo en una Empresa, Entidad pública o privada en una actividad profesional denominada genéricamente «educación sociocultural» utilizando adecuadamente los instrumentos y técnicas que le son inherentes.

b) Insertarse en la vida productiva a nivel de un técnico intermedio como interlocutor directo del posible titulado universitario en este área.

c) Realizar un trabajo de forma autónoma con gran responsabilidad en la coordinación y la planificación.

d) Valorar adecuadamente los aspectos técnicos, organizativos y socioeconómicos de su trabajo.

e) Poseer una visión de conjunto del medio físico, antropológico y socioeconómico en el que opera con capacidad para evaluar técnicamente los procesos y resultados de planes y actividades.

2.2 Tareas más significativas:

Coordina, organiza, promueve y evalúa actividades culturales, deportivas/turísticas recreativas y de desarrollo comunitario.

Anima, promueve, organiza y coordina actividades culturales dentro y fuera de los Centros educativos tanto públicos como privados.

Dinamiza y anima grupos y equipos de trabajo.

Planifica actividades, programa actuaciones, diseña procedimientos y aplica técnicas de información y comunicación.

Evalúa necesidades, recursos y posibilidades existentes.

Organiza y dirige Centros de recursos socioculturales y de apoyo a estas actividades.

Gestiona y optimiza los recursos y medios involucrados en su trabajo.

Coordina su trabajo con el de la comunidad educativa y con las asociaciones y Entidades más significativas del medio en el que opera.

3. Duración del módulo (mil cien horas mínimo)

Ochocientas cincuenta horas en Centros educativos.

Doscientas cincuenta horas en Centros de trabajo.

4. Formación en Centros educativos (ochocientas cincuenta horas)

4.1 Marco teórico.

El programa de áreas de conocimiento correspondiente a la formación en Centros educativos viene determinado por las aptitudes y destrezas que se derivan del perfil profesional del técnico en actividades socioculturales, que podemos sistematizar en cinco ámbitos de conocimiento teórico-práctico:

a) Como primer acercamiento a la profesión deberá estudiar el marco general de actuación, y competencia del TASOC, teorías y modelos (área 4.2.1).

b) Dado que el sujeto sobre el que desarrollará su trabajo siempre será un grupo social, habrá de profundizar de forma empírica en los comportamientos y métodos de medida y actuación de los diversos grupos sociales con los que habrá de relacionarse (áreas 4.2.2 y 4.2.3).

c) De igual manera deberá acceder al dominio de unas técnicas y una información concreta y específica para las actividades que desarrollará con esos grupos sociales (áreas 4.2.4, 4.2.5 y 4.2.6).

d) Su actividad con el grupo se llevará a cabo en un medio institucional y profesional cuyos procedimientos, metodología y base legal debe conocer suficientemente para poder realizar un trabajo eficaz (área 4.2.7).

e) Todos los conocimientos, destrezas y técnicas enunciadas anteriormente deberán ser relacionadas interdisciplinariamente en la realización de proyectos concretos que muestren la capacidad real del futuro profesional para desempeñar su trabajo (área 4.2.8).

4.2 Áreas de conocimiento:

4.2.1 Marco antropológico y teoría de la intervención sociocultural, sesenta horas.

4.2.2 Técnicas de dinámica y organización de grupos, cien horas.

4.2.3 Técnicas de investigación sociológica, ochenta horas.

4.2.4 Recursos y técnicas de información y comunicación, ciento treinta horas.

4.2.5 Recursos socioculturales, ochenta horas.

4.2.6 Técnicas de expresión y representación, ciento veinte horas.

4.2.7 Legislación, organización empresarial y orientación profesional, ciento cincuenta horas.

4.2.8 Metodología y proyectos para la intervención sociocultural, ciento treinta horas.

4.2.1 Marco antropológico y teoría de la intervención sociocultural (sesenta horas mínimo).

4.2.1.1 Objetivos generales:

Analizar los aspectos socioculturales que conforman la realidad social.

Conocer el significado del tiempo libre y ocio en el contexto actual. Estudiar la problemática de conflictividad y marginalidad social.

Interpretar el entorno psicoantropológico en todas sus manifestaciones culturales.

Conocer las diversas teorías y modelos de intervención social a través de la Historia.

Distinguir y clasificar las características de los diferentes tipos de intervención que se desarrollan en la actualidad.

Definir adecuadamente los objetivos y contenidos de la animación sociocultural.

Conocer las funciones y tareas más significativas del técnico en actividades socioculturales.

4.2.1.2 Bloques temáticos fundamentales:

Fundamentos antropológicos de la intervención social.

Lo cultural como resultado de la interacción del hombre con el medio a través del ocio y del trabajo.

Teoría y modelos de intervención social.

La animación sociocultural.

Perfil y funciones del técnico en actividades socioculturales.

4.2.2 Técnicas de dinámica y organización de grupos (cien horas mínimo).

4.2.2.1 Objetivos generales:

Adquirir los conocimientos básicos de los grupos sociales, que permitan al alumno aplicar los sistemas de su organización.

Estudiar la estructura de los grupos para interpretar las expectativas y exigencias de sus componentes.

Analizar la diversidad de grupos sociales, para hacer posible la aplicación de técnicas de dinamización correspondientes y adecuadas a cada uno de ellos.

Valorar los problemas psicosociales en los grupos y su incidencia en la dinámica social.

Analizar los problemas psicosociales en los grupos y su incidencia en la dinámica social.

Conocer las técnicas grupales a emplear en la animación sociocultural.

Ser capaz de realizar un proyecto para la intervención en grupos concretos, aplicando métodos psicopedagógicos.

4.2.2.2 Bloques temáticos fundamentales:

Teorías de los grupos sociales.

Tipologías y estratificación.

Estructura del grupo.

Aspectos emocionales y afectivos.

Técnicas de grupo.

Teoría y práctica de la participación.

Patología psicosocial.

Procedimientos pedagógicos para la intervención sociocultural.

4.2.3 Técnicas de investigación sociológica (ochenta horas mínimo).

4.2.3.1 Objetivos generales:

Analizar la importancia de la metodología en la obtención de información sobre grupos sociales.

Ser capaz de diseñar una investigación social sobre los problemas de la realidad concreta.

Familiarizarse con los métodos de conocimiento del medio sociocultural.

Dominar las técnicas de investigación cuantitativa y sus fases.

Aplicar las técnicas de investigación sobre datos elaborados.

Confeccionar estudios de investigación sobre datos elaborados.

Manejar los procedimientos básicos de explotación estadística.

4.2.3.2 Bloques temáticos fundamentales:

La metodología en el análisis sociológico.

Fuentes y técnicas para el estudio del hecho social.

La muestra y el trabajo de campo.

La elaboración de cuestionarios y la entrevista.

El análisis estadístico en Sociología.

La opinión pública: Formación, evolución y repercusiones.

Elaboración y aplicación de un proyecto de investigación sociológica: Problemas y puesta en común.

4.2.4 Recursos y técnicas de información y comunicación.

(Ciento treinta horas mínimo.)

4.2.4.1 Objetivos generales:

Analizar la incidencia de los medios de comunicación y su importancia en la cultura de masas.

Desarrollar las posibilidades didácticas de los medios de comunicación en las acciones educativas y culturales.

Aplicar los diferentes medios y recursos de comunicación escrita, sonora e icónica.

Ser capaz de confeccionar mediante las técnicas adecuadas programas y montajes audiovisuales.

Familiarizarse con los nuevos avances de la informática, electrónica y otras técnicas en estos medios.

Desarrollar el sentido crítico ante los medios de cultura de masas.

Elaborar un fondo documental que pueda ser aplicado a cualquier otra área.

4.2.4.2 Bloques temáticos fundamentales:

Los distintos medios de comunicación y la organización de los «mass media».

El proceso y las fuentes de información.

Los contenidos de la comunicación.

Propaganda y publicidad.

Las nuevas tecnologías de la información.

Técnicas y prácticas de la prensa.

Técnicas y prácticas de sonido.

Técnicas y prácticas del cine y video.

4.2.5 Los recursos socio-culturales.

(Ochenta horas mínimo.)

4.2.5.1 Objetivos generales:

Conocer los recursos económicos que para programas de animación sociocultural destinan la Administración central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Contar con la información necesaria acerca de los recursos destinados a sectores afines a la animación, tales como deporte, educación, cultura, turismo social, bienestar social, urbanismo, juventud y tercera edad.

Acceder a la información necesaria que permita interpretar y utilizar en beneficio de los programas del animador, los recursos presupuestarios que las diferentes instancias privadas puedan destinar a la animación cultural y a actividades afines más arriba citadas.

Conocer las instalaciones y equipamientos públicos y privados que se pueden usar de forma total o parcial para las actividades propias de la animación. Enumerar algunos de estos equipamientos (casas de cultura, campos deportivos, museos, teatros, clubs juveniles y de tercera edad).

Contar con la relación de Organismos y Asociaciones públicas y privadas que de forma plena o parcial se interesan por la animación sociocultural ya sea impulsado y/o llevando a cabo programas o bien aportando recursos, instalaciones o asesoría técnica.

Analizar y comparar los programas socioculturales que realizan las Administraciones y las Entidades privadas.

Aplicar técnicas concretas para el análisis del funcionamiento de las Entidades vinculadas a la intervención sociocultural.

4.2.5.2 Bloques temáticos fundamentales:

Recursos geográfico-ecológicos del Estado, la autonomía y la comarca.

Recursos del patrimonio histórico-etnológico nacional, autonómico y local.

Recursos del patrimonio artístico-folklórico nacional, autonómico y local.

Organismos y Asociaciones públicas y privadas.

Equipamientos públicos y privados de la zona.

Proyectos de aprovechamiento de los recursos socioculturales en algunos ámbitos.

4.2.6 Técnicas de expresión y representación.

(Ciento veinte horas mínimo.)

4.2.6.1 Objetivos generales:

Analizar las dimensiones expresivas y estéticas del cuerpo y la voz. Estudiar las relaciones humanas y sociales a través del conflicto dramático.

Desarrollar la imaginación, sensibilidad y emotividad a través de la representación.

Diseñar programas de representación.

Formar buenos espectadores cinematográficos y teatrales.

Adquirir la capacidad organizativa e imaginativa que permita el diseño de proyectos interdisciplinarios de diversa índole.

4.2.6.2 Bloques temáticos fundamentales:

Teoría y práctica del espectáculo teatral y no teatral.

Artes de representación.

El juego dramático.

Técnicas de expresión corporal y vocal.

Técnicas de expresión musical.

La puesta en escena. Etapas para la realización y producción de un montaje.

Recursos y técnicas de producción manual.

4.2.7 Legislación, organización empresarial y orientación profesional.

(Ciento cincuenta horas mínimo.)

4.2.7.1 Objetivos generales:

Familiarizarse con los sistemas procedimentales del derecho español en general y de las Administraciones autonómicas o locales en particular.

Conocer la estructura laboral y fiscal en España y en las autonomías con plenas transferencias.

Conocer la legislación en sus contenidos y procedimiento en los ámbitos relacionados con la actividad sociocultural.

Conocer la teoría y la práctica de la gestión, administración y organización de Empresas.

Familiarizarse con las nuevas técnicas de marketing.

Elaborar presupuestos. Evaluar costos y rentabilidades.

Perfeccionarse en el uso de la mecanografía y la informática.

Estructurar un acercamiento a los diversos sectores de intervención y animación socioculturales en los cuales se realizarán las prácticas en alternancia.

Orientarse en la búsqueda de un puesto de trabajo de acuerdo con el perfil profesional.

Adquirir los conocimientos precisos de los mecanismos y sistemas de selección del mercado de trabajo y las capacidades que facilitan su incorporación al mismo.

4.2.7.1 Bloques temáticos fundamentales:

Elementos de derecho.
Estructura y organización de la Empresa.
Mercado de trabajo e información profesional.
Informática aplicada.

4.2.8 Áreas de «Intervención Sociocultural: Metodología y Proyectos».

(Ciento treinta horas mínimo.)

4.2.8.1 Objetivos generales:

Llevar a cabo proyectos integradores de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos en las distintas áreas.

Conocer las situaciones y problemática del paro en sus diversas variantes.

Diseñar programas de promoción ocupacional, educacional y cultural.

Familiarizarse con los planes y experiencias más eficaces en estos campos.

Capacitarse en la metodología y didáctica de la educación no formal para grupos y colectivos específicos.

Confeccionar programas de animación del tiempo libre y de ocio activo en los Centros escolares.

Aplicar las técnicas de programación, seguimiento y evaluación de la acción social.

4.2.8.2 Bloques temáticos fundamentales.

Metodos y técnicas de programación, seguimiento y evaluación de la acción social:

- Supuestos básicos.
- Investigación de la realidad.
- Programación.
- Ejecución.
- Evaluación.

Campos concretos de actuación:

- El paro.
- Tiempo libre y ocio activo.
- Educación no formal de adultos y otros grupos.
- Planes de desarrollo comunitario.

Orientaciones para la realización de un proyecto.

5. El proyecto y la formación en Centros de trabajo (doscientas cincuenta horas mínimo)

5.1 Objetivos en el puesto de trabajo.

Conseguir el contacto de los alumnos con la realidad socioeducativa y cultural.

Adquirir una experiencia práctica en los Centros de animación sociocultural.

Familiarizarse con los distintos grupos y colectivos de personas en los cuales ha de desarrollarse la dinamización y animación.

Desarrollar proyectos y trabajos prácticos de los contenidos curriculares.

Capacitar al alumno para que aprenda a buscar soluciones ante los posibles problemas que se le presenten.

Fomentar la capacidad de iniciativa y creatividad en los campos y sectores de la animación sociocultural.

5.2 Estructuración y fases del proyecto.

Los alumnos en grupos idearán y planificarán un proyecto, que en este periodo de prácticas desarrollarán siguiendo los pasos o fases adecuados.

El proyecto se realimentará, en sus diversas fases, con los datos y experiencias obtenidos en los Centros de trabajo.

Fases del proyecto:

Búsqueda de la Entidad u Organismo sociocultural.
Base legal del proyecto.
Organización de la prestación de servicios.
Planificación y programación.

Estudios y análisis de la realidad.
Actividades de la puesta en marcha.

6. Condiciones de acceso

6.1 Acceso directo mediante certificación académica.

Aspirantes que hayan finalizado satisfactoriamente:

Curso de Orientación Universitaria.
Formación Profesional de Segundo Grado.
Bachillerato Experimental.

6.2 Acceso mediante pruebas.

Los aspirantes que no reúnan los requisitos del apartado anterior podrán acceder al presente módulo mediante la superación de una prueba que constará de dos partes:

General (común a todos los módulos del mismo nivel de cualificación).

Específica (distinta para cada módulo).

6.2.1 Parte general.

Objetivos y estructura de la prueba.

Esta prueba general se subdivide a su vez en dos partes. Con la primera se persigue medir las capacidades generales de comprensión, análisis, síntesis y evaluación y con la segunda aquellas relacionadas con la solución de problemas, el cálculo y el razonamiento:

a) A partir de una información amplia sobre un tema, suministrada por escrito y/o mediante un soporte audiovisual, el aspirante ha de ser capaz de:

Comprender la información aportada, así como transferir de una forma simbólica a otro tipo de expresión, y de una forma verbal a otra.

Discriminar lo accesorio de lo fundamental y distinguir las conclusiones de los hechos que las fundamentan, causa de efecto, medio de fin, pasado de futuro, etc. Descubrir errores lógicos o de información.

Organizar la información recibida y elaborar o componer nuevos materiales tales como un artículo editorial, una carta, un informe, una narración, etc.

Juzgar una composición escrita en base a su contenido, así como descubrir falsas conclusiones a las que se llegó a partir de premisas incorrectas.

b) Mediante la realización de una prueba escrita, a ser posible basada en problemas extraídos de la vida real, el aspirante será capaz de:

Manejar e interpretar datos y obtener conclusiones donde sea necesario aplicar conocimientos de Álgebra lineal y Trigonometría.

Demostrar un conocimiento suficiente de las funciones más significativas, representarlas a partir de su expresión analítica y descubrir las leyes y características del fenómeno dado mediante su gráfica.

Analizar e interpretar datos que tengan un significado real, mediante los parámetros más significativos de la Estadística Descriptiva.

6.2.2 Parte específica.

Objetivos y estructura de la prueba.

Esta parte de la prueba persigue comprobar los conocimientos y habilidades mínimos necesarios para asegurar el correcto desarrollo (aprendizaje) del módulo profesional, mediante la realización de supuestos prácticos que demuestren poseer un nivel en Ciencias Sociales similar al adquirido en el COU, la Formación Profesional de Segundo Grado y los Bachilleratos Experimentales:

a) A partir de una información amplia compuesta por documentos, textos, gráficos, imágenes y/o esquemas sobre contenidos de Sociología, Antropología y/o Psicología, el aspirante deberá ser capaz de:

Describir los contenidos utilizando de forma comprensiva el vocabulario específico.

Analizar y correlacionar los contenidos.

Valorar críticamente la información.

b) A partir de una información amplia compuesta por documentos, textos, gráficos, imágenes y/o esquemas sobre contenidos de Geografía, Historia y/o Arte, el aspirante deberá ser capaz de:

Describir los contenidos, utilizando de forma comprensiva el vocabulario específico.

Analizar y correlacionar en el tiempo y espacio dichos contenidos.

Valorar críticamente la información expuesta.

c) A partir de una prueba oral, el aspirante deberá demostrar ciertos conocimientos, capacidades y destrezas en el campo de la información representación y documentación.